



POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Danlí, El Paraíso, Honduras 2021

Edición:

Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia en
Centroamérica –CIPREVICA

Autoría colectiva**Diagramación, diseño de interiores y portada:**

Heissell Valenzuela

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL
DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
Guatemala, Centroamérica
Primera Edición, septiembre 2021

Contacto

ciprevica@ciprevica.org
www.ciprevica.org

Con el apoyo técnico y financiero de:

Asistencia técnica del Instituto Danés contra la Tortura
–DIGNITY



Cooperación financiera de la Agencia Danesa para el
Desarrollo Internacional –DANIDA del Ministerio de
Relaciones Exteriores de Dinamarca

La elaboración del presente documento ha sido posible gracias al proyecto “Programa de prevención de la violencia urbana basado en la investigación-acción para la resiliencia comunitaria en Guatemala y Honduras” con el apoyo técnico del Instituto Danés contra la Tortura (DIGNITY) y la cooperación financiera de la Agencia Danesa de Desarrollo Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca (DANIDA).

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de las instituciones que colaboraron con el financiamiento y apoyo de la publicación.

AUTORÍA COLECTIVA:

1. Jorge Mario Andrino Grotewold
2. Nuria Melissa Sosa Medina
3. Raquel Emilia Lemus Ardon
4. Gladys Yanira Cáceres Euceda
5. Jeny Isabel Zelaya Espinal
6. Onix Oliveth Oliva Ramos
7. Luis Eduardo Taleno Reyes
8. Iris Liliana Henríquez Gonzales
9. Floresnila Ramírez Zerón
10. Norma Isabel Flores González
11. Jairo Alexis Rodríguez Maradiaga
12. Dania Crisol Cálix Andrade
13. María Petronila Cruz
14. Crisel Rodríguez López
15. Santos Rufino Montoya López
16. Mercedes Senovia Matamoros Páez
17. Marvin Leonardo Mairena Reyes
18. Brenda Marlene Pavón López
19. Digna Carolina Lagos Rico
20. Fatima Leticia Erazo Melendez
21. José Isidoro Reyes
22. Olga Marlene Barahona Avilez
23. Mirian Elisabet Mejía Pineda
24. Angel Eduardo Gamero Mendoza
25. Jorge Arturo Sosa Mejia
26. Tatiana Eloisa Guillen Solís
27. Evelyn Waleska Torres Pastor
28. Waleska Auxiliadora Mena Barahona
29. Ninfa Melisa Duarte Ardon
30. Edwin Emilio Taleno Reyes
31. Jenifer Judith Castellanos Avila
32. Melba Lourdes Nuñez vindel
33. Leslie Belinda Barahona Avilez
34. Sandra Elizabeth Díaz Castellanos
35. Gueiby Nazareth Sandoval Moncada
36. Liliam Judith Rodríguez Gamero
37. René Antonio Padilla Martínez
38. Katty Lizeth Serrano Castellanos
39. Lilian del Carmen Lopez
40. Juan Jose Hernandez Miranda
41. Mary Jacqueline López mejía
42. Olga Marlene Barahona Avilez
43. Ludin Scarleth Quintero Lira

La situación actual del mundo y de los países en proceso o con metas de desarrollo sostenible y sustentable, motivan a construir condiciones que permitan la convivencia pacífica y digna en sus territorios y sociedades. La cultura de paz y la generación de procesos participativos que incidan en aspectos como la prevención del crimen, de delitos y de una violencia sistematizada, es el gran objetivo a alcanzar dentro de una comunidad resiliente y propositiva como la de Danlí, cuyo esfuerzo de organización y colaboración con las autoridades, se refleja en esta propuesta.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Danlí, El Paraíso, Honduras. 2021

Diagnóstico

El diagnóstico de situación tuvo como propósito la recolección de información sobre la problemática en cuestión, para el presente caso, la inseguridad del municipio de Danlí, y su entorno general hacia el territorio hondureño. Se realizó un listado enumerativo de los principales problemas que aquejan al lugar, procediendo a hacer una breve descripción de los mismos, atendiendo a causas y efectos. Se promovió como un vínculo que justifica la creación de una política pública, y las acciones correspondientes planteadas hacia responsables directos e indirectos, así como una a la población beneficiaria (beneficiada).

El diagnóstico arroja las siguientes áreas temáticas:

Se considera que existe una estigmatización por parte de la sociedad hacia las personas con discapacidad, producida por décadas siendo víctimas de aislamiento y marginación. No existe una acción estratégica de política pública del municipio que permita su protección. Se requiere de propuestas que beneficien a la población discapacitada especialmente que abran espacios de oportunidad laboral, política, económica, cultural y de toda índole. En particular no existen espacios para alcanzar puestos de trabajo en la función pública municipal que permitirían sensibilizar a los servidores públicos y al mismo tiempo ejemplificar la labor de la discapacidad como efectiva para la sociedad.

En ese marco también debe considerarse que las personas discapacitadas no cuentan con una oficina para que se les brinde atención integral, que incluye la atención en salud de acuerdo a su discapacidad física o mental. Se hace necesario que las autoridades municipales puedan contar con un censo efectivo de las personas que tienen alguna discapacidad en el municipio, para lograr efectivamente su atención especializada.

También se hace mención que las personas que han sido diagnosticados con el Virus de Inmunidad Humana, así como aquellas personas que determinan públicamente su diversidad de género, son objeto de violencia y marginación por parte de la sociedad en Danlí, derivado de la ausencia de información y la falta de procesos de sensibilización. Estas personas reciben exclusión social y la carencia de servicios de salud, derivado de un maltrato psicológico desde la propia actividad de los profesionales médicos.

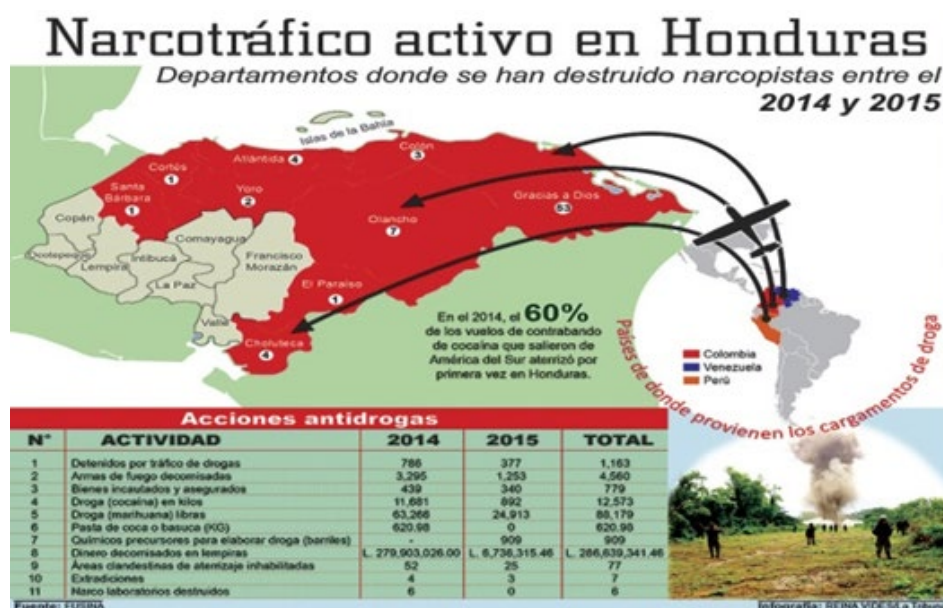
Se reconoce que la discriminación y la estigmatización pueden tener consecuencias devastadoras para las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, socialmente, tanto por las consecuencias de la enfermedad y abandono de su familia y amigos. Se hace necesario recuperar los derechos fundamentales que les brinden la oportunidad de acceder al diagnóstico, tratamiento y atención médica desde el municipio y que también sea objeto de sensibilización la sociedad hondureña.

También se hace necesario su protección del acoso social y predisposición negativa de la sociedad.

Danlí denota una ausencia de políticas públicas dirigidas a la juventud con problemas de drogas y alcohol, derivado principalmente a la falta de integración familiar y a una poca educación espiritual y de valores. Esto produce conflictos desde la primera infancia, fenómeno que crece hasta llegar a convertirse en problemas para su familia, su comunidad y su municipio.

La desintegración familiar incluye parámetros que se consideran intrínsecos como lo es el maltrato físico, económico y psicológico lo que produce la reconfiguración cíclica hacia las nuevas generaciones, y en su caso la migración irregular ante la falta de oportunidades. La escuela no ha sido un fenómeno que aporte a la juventud, ante la falta de programas específicos para combatir estos fenómenos, y que provoca como efecto la descomposición social y un efecto de rechazo de la sociedad hondureña.

La participación de las iglesias ha sido limitado en los procesos de formación en valores, lo que aunado a la falta de ambientes recreativos multifuncionales, deportivos y culturales, crean espacios de ocio hacia la juventud que se inclina a los parámetros sociales contemporáneos que incluyen las drogas, el alcohol y la violencia. Algunas acciones preventivas desde las autoridades encargadas de la seguridad y la justicia se hacen necesarias, así como procesos de concientización de los grupos sociales, con espacios de oportunidad en becas, pasantías laborales y formación de oficios técnicos, como alternativa a una educación superior.



El consumo, distribución, venta, tráfico y almacenamiento de drogas en el municipio no está ajeno a la realidad de todo el país, lo que promueve que existan condiciones de violencia hacia la sociedad, ya sea como mecanismo de defensa ante acciones del tránsito y distribución de estupefaciente, así como el daño psico-social que produce en las personas que lo consumen, lo que degenera en otro tipo de violencia física, psicológica y económica.

Danlí enfrenta una situación anunciada en informes nacionales e internacionales al respecto del abandono en el que se encuentra la niñez de y en la calle. Al respecto se documenta el estado lamentable que tiene este grupo vulnerable de la sociedad en Danlí, especialmente al enfrentar enfermedades y hambre a diario, así como los riesgos de ser objeto de prostitución para sobrevivir ellos y sus familias, llegando inclusive a caer en las redes de trata de personas, fenómeno que es de naturaleza internacional. La niñez es además inducida al consumo de drogas por los adolescentes que ya tienen padecimientos previos a este respecto.

También se conoce que esta niñez está ausente del cumplimiento de sus principales derechos como lo es la educación, la salud, la alimentación, y en general no gozan de la protección legal que deben tener desde el Estado hondureño, ni la de sus padres de familia. Se requiere de políticas claras que beneficien a los más desprotegidos ya que son una población en riesgo considerando que estos niños se les obliga a valerse por si mismo, sufriendo los efectos de la pobreza, el hambre y la disolución de la familia, con frecuencia son víctimas fáciles de abusos negligencias y explotación en ocasiones hasta han sido asesinados.

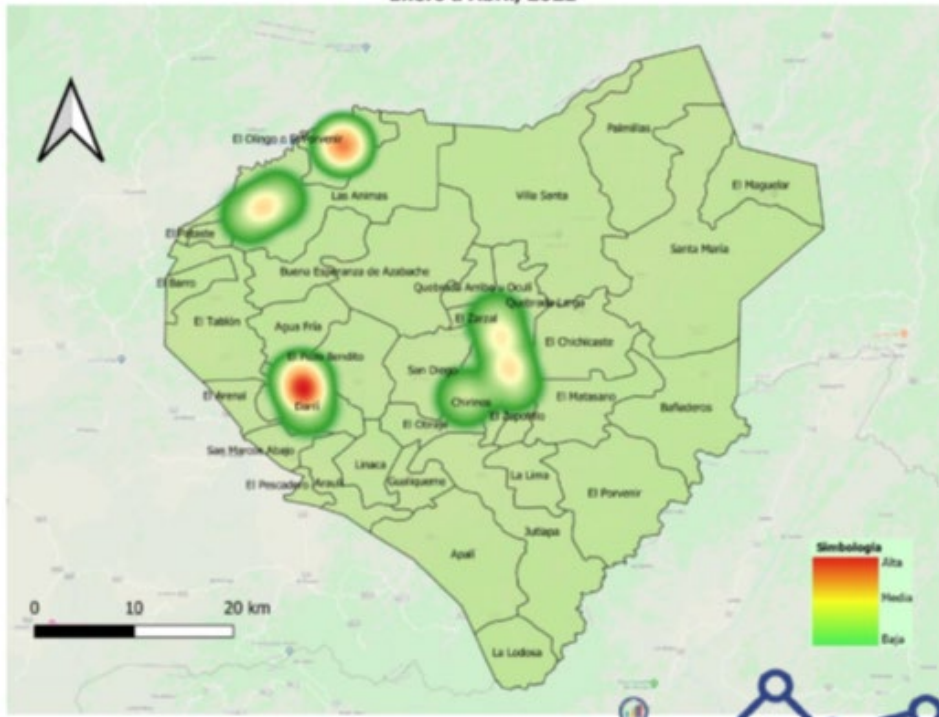
La violencia doméstica en Honduras es cada día más grave, incluyendo el municipio de Danlí. Una de las causas sin lugar a duda la constituye la difícil situación económica, que ha impactado fuertemente en la población sobre todo en las familias pobres, especialmente en el sector rural del país.

El confinamiento y distanciamiento social, están generando mayor violencia mediante el maltrato verbal en forma repetida, acoso, reclusión y privación de los recursos físicos, financieros y personales. Como antecedente se conoce que en los años de 1992 y 1993, se desarrolló la primera investigación sobre violencia doméstica en Honduras iniciándose algunas actividades de promoción relacionadas con el tema. A partir de 1993 se crearon las Consejerías de Familia, por Decreto del Ejecutivo número 079 del 9 de junio, con el fin de fortalecer la atención y prevención de la violencia doméstica, lo que además incluye el trabajo que realizan el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH, el Centro de Estudios de la Mujer, Honduras (CEM-H) y los distintos Centros de Derechos de Mujeres.

La violencia doméstica contra la mujer es un problema social de grandes dimensiones. Sus consecuencias ponen en riesgo la salud e incluso la vida de las mujeres afectadas, y se expresa en lesiones físicas y psicológicas. Para algunas mujeres, los insultos incesantes y la tiranía que constituyen el maltrato emocional quizá sean más dolorosos que los ataques físicos.

El municipio experimenta una existencia alta de tasa de homicidios en comparación con la región de El Paraíso, lo que evidencia que no sólo no se tienen políticas formales de prevención de la violencia, sino además ésta alcanza resultados graves en el marco del peor aspecto relacionado: la muerte. Aunado a ello, elementos desde el propio Estado, no sólo de omisión sino de acción, son consistentes con la posibilidad del aumento de dicha delincuencia y sus efectos, como lo es que este año se instaló una cárcel de máxima seguridad, lo que ha provocado que existan más índices de criminalidad como los asesinatos y otros actos delictivos como la extorsión, los secuestros y otros delitos dirigidos a hombres y mujeres.

**Mapa de Calor Homicidios
Municipio de Danlí, El Paraíso
Enero a Abril, 2021**



Municipio de Danlí, El Paraíso
Homicidios, Suicidios y Muertes por Lesiones de Tránsito
Del 1 de enero al 30 de abril, 2021



Homicidios

Casos totales	Según sexo	Área de residencia
11 Homicidios	Hombre 10 Mujer 1	Rural 7 Urbana 4

Casos según Barrio o colonia /Aldea

Barrio/Colonia	Hechos	Aldea	Hechos
Bo. Abajo	1	Las Animas	2
Col. Los Sorzales	1	El Olingo o el Ponvenir	2
Col. Nueva Esperanza	1	La Trinidad o Sartenegras	1
Col. Las Acacias	1	Agua Fria	1
Total	4	El Chichicaste	1
		Total	7

Tasas por 100 mil hab.



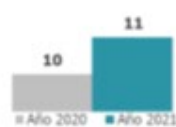
% de homicidios convivencia / criminalidad



Contexto o motivo



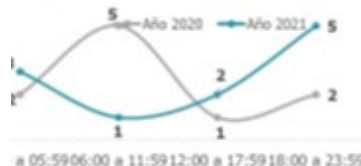
Comparativo 2020-2021



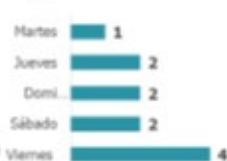
Según Mes del Hecho



Grupo de hora



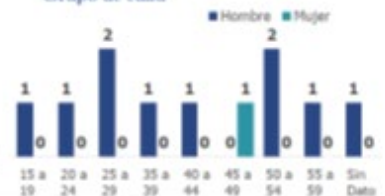
Día



Tipo de arma



Grupo de edad



Marco Lógico

Esta es la teorización del problema y la solución. Es un proceso de aseguramiento que quienes estén involucrados en el proceso de elaboración del documento estén familiarizados, y que comprenden la dimensión del problema, así como de que están capacitados para la proposición de soluciones. Facilita una concepción teórica, buscando modelos comparados semánticos, que facilitan la creación de un entorno similar del estado del arte o modelo de una política pública específica. En este caso, seguridad, prevención y políticas públicas. Involucra la recopilación de material doctrinario y referencia.

Listado de ejes temáticos para el marco lógico

Seguridad Ciudadana	Prevención de la violencia
Gobernabilidad	Participación ciudadana
Políticas publicas	Gobernanza
Maras	Violencia intrafamiliar
Delincuencia organizada	Violencia contra la mujer
Gestión publica	Rendición de cuentas
transparencia	Auditorio social/ veeduría social

Seguridad Ciudadana

Seguridad Ciudadana: se entiende como la acción del Estado para proteger al ciudadano y asegurar su calidad de vida, y está integrada por sus 3 niveles.

1. Gobierno
2. Sector Privado
3. Sociedad Civil

La sociedad hondureña ha asistido a un creciente protagonismo de las preocupaciones ciudadanas relativas a la criminalidad, la violencia e inseguridad urbana y rural; preocupaciones que se reflejan tanto en la agenda pública como en los medios de comunicación. Bajo la denominación genérica de “seguridad ciudadana” estas preocupaciones han provocado en la población daños de tipo físico, psicológico, económico, patrimonial. Haciendo un desequilibrio y un Incremento de la violencia, y la criminalidad.

Seguridad comunitaria – «La seguridad comunitaria se concreta a través de un examen integral de los distintos perjuicios/daños al público y ‘se refiere a la posible ausencia de peligros de todos los orígenes, no solo de actos humanos que puedan clasificarse como delitos’

Reducción de la delincuencia – «La reducción de la delincuencia tiene que ver con la reducción del número de actos delictivos y sus consecuencias. Se aplica dentro del margen de los aportes de los recursos disponibles (p. ej., recursos financieros) y debe analizarse como una acción que genera beneficios netos, miedo a la delincuencia y el impacto de otros programas que puedan haber contribuido a cualquier actividad específica de reducción de delitos

Control del delito – «El control del delito considera que éste ya ha sucedido y es necesario algún tipo de control de las actividades delictivas para asegurar que no se vuelvan incontrolables. Apunta a la necesidad de conservación de un problema, donde la delincuencia se mantiene en un nivel tolerable, y no a una situación en la que sea prevenible»

Seguridad pública – “Es la actividad del Estado destinada a la protección de las personas y bienes y el mantenimiento de la paz y el orden público” **(Es importante destacar que las definiciones de “seguridad pública” se encuentra, por lo general, establecidas en los andamiajes jurídicos de los países).**

Seguridad humana – «la seguridad humana es un enfoque que ayuda a los Estados Miembros a determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos» (Resolución 66/290 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas).

Violencia – “La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.” (Organización Mundial de la Salud)

Victimización – “Un delito que afecta a una persona o a un hogar. La manera en que un delito afecta a una persona o a un hogar. Para delitos personales, el número de victimizaciones es igual al número de víctimas involucradas. El número de victimizaciones puede ser mayor que el número de incidentes porque más de una persona puede ser victimizada durante un incidente. Cada delito contra un hogar se asume que implica a una víctima, el hogar afectado”

Violencia contra la Mujer

Violencia contra la mujer: Es todo acto de violencia DE GENERO que resulte o puede tener como resultado un daño.

Tipos de Violencia contra la mujer:

1. Violencia de parejas.
2. Violencia sexual.
3. Violencia familiar
4. Violencia física
5. Violencia económica
6. Violencia laboral
7. Violencia psicológica

Prevención de la Violencia:

Uno de los aspectos fundamentales del desarrollo de un marco de prevención consiste en saber entender exactamente lo que significa la prevención en contextos humanitarios. La definición de prevención más común que se utiliza en la literatura sobre desarrollo proviene del sector de la salud pública. De acuerdo con el modelo de la salud pública, existen distintas fases de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, que expresan los momentos en los que la intervención repercute en un problema concreto. Estas son:

- **prevención primaria**, son las técnicas que se aplican antes de que se produzca la violencia;
- **prevención secundaria**, son las respuestas que se proporcionan después de producirse la violencia, como respuestas inmediatas para mitigar sus consecuencias a corto plazo;
- **prevención terciaria**, son las respuestas a largo plazo “para hacer frente a las consecuencias duraderas de la violencia y abordar las acciones de tratamiento de los agresores”. (CDC, 2004)

Gobernabilidad

Estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. También se conoce como el conjunto de modalidades de coordinación de las acciones individuales, entendidas como fuentes primarias de construcción del orden social.

Gobernanza

Es el proceso de eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona buena parte de su legitimidad en lo que a veces se define como una “nueva forma de gobernar” en la globalización del mundo posterior a la caída del muro de Berlín (1989).

Maras

Son organizaciones internacionales de pandillas criminales cuyas actividades incluyen: violación, narcotráfico, extorsión, contrabando de armas, secuestro, robo y asesinatos

por encargo, entre otras.

Violencia Intrafamiliar

La violencia doméstica o violencia intrafamiliar es un concepto utilizado para referirse a «la violencia ejercida en el terreno de la convivencia asimilada, por parte de uno de los miembros contra otro, contra algunos de los demás o contra todos ellos». Comprende todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física, hasta el hostigamiento, el acoso, o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar, y que perpetra al menos un miembro de la familia contra algún otro familiar.

Políticas Públicas

Las políticas públicas son los proyectos/actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. También se puede entender como las acciones, medidas regulatorias, leyes, y prioridades de gasto sobre un tema, promulgadas por una entidad gubernamental.

Delincuencia Organizada

La delincuencia organizada es la actividad delictiva de un grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico, político u otro beneficio de orden material.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Es un legítimo derecho de los ciudadanos y para facilitarla se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.

Gestión Pública.

Es un proceso proactivo, descentralizado, eficiente y transparente que realizan los servidores públicos en el marco de las políticas de Estado, y la cual permite su medición y auditoría social/política/gubernamental.

Rendición de Cuentas.

Se refiere al proceso en el que todos los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización. Para evitar el abuso de poder, supone la posibilidad de castigar resultados no deseados a través de órganos o tribunales especializados del gobierno,

el voto de la ciudadanía y la opinión pública. Actualmente es considerado un mecanismo necesario para el funcionamiento de la democracia y el combate a la corrupción.

Transparencia Gubernamental.

Transparencia gubernamental es la obligación del cualquier Estado Democrático de poner a disposición de sus ciudadanos, a través de los poderes e instituciones que lo conforman, la información que revele qué es y qué hace dicho Estado, así como los órganos que son parte del mismo. La transparencia Gubernamental se constituye como la política orientada a dar carácter público a través de un flujo de información accesible, completa, verificable y relevante.

Auditoría Social.

Esta se define como un proceso que permite evaluar los resultados obtenidos por los programas y proyectos, el comportamiento ético en el proceso y el uso eficiente de los recursos económicos, técnicos y humanos. En el ámbito público, evalúa el desempeño de los funcionarios electos para la administración, estableciendo procesos que permitan derogar a aquellos que no cumplan con sus mandatos o funciones. El propósito es mejorar los resultados y la transparencia del uso de los recursos. Se trata de un proceso donde los ciudadanos organizados establecen mecanismos para analizar la acción social, en función de sus objetivos, procedimientos y los resultados obtenidos. Requiere que la ciudadanía esté informada de los impactos y consecuencias de las actividades y prácticas para exigir mayor responsabilidad a las entidades que las implementan, así como exigir a la administración pública la provisión de servicios eficientes que satisfagan sus demandas sociales. Por otra parte, necesita un gobierno abierto y transparente, que permita que los ciudadanos se involucren sus actividades y toma de decisiones, donde exista un flujo de información constante entre gobierno y ciudadanía, y mecanismos para rendir cuentas.

Marco Jurídico

Es la recopilación del material jurídico que pueda o deba ser aplicado a la política pública, en este caso, municipal. Se hace una investigación aplicada al lugar, a la circunstancia (inseguridad o violencia, políticas públicas, prevención, etc.), y se procede a fundamentar la razón que permite su inclusión en la política. La idea fundamental es crear una condición vinculante entre el marco legal aplicable, y los fundamentos de la política pública. El propósito es verificar alcance y límite del contenido de la política pública.

Marco Constitucional.

Constitución de la República de Honduras. Decreto número 131 del 11 de Enero de 1982. La Constitución de la Republica de Honduras establece que la persona “es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable”.

Marco Internacional aceptado y ratificado por el Estado de Honduras.

- Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948)
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Firmada el 30 de marzo de 2007 y ratificada el 14 de abril de 2008. Pasa a ser ley nacional mediante DECRETO LEGISLATIVO No. 129-2007.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ratificado 30 de junio de 2010. Pasa a ser ley nacional mediante DECRETO LEGISLATIVO No. 16-2009.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) Fecha de adopción 19 de diciembre de 1966. Fecha de entrada en vigor 3 de enero de 1976 Firmado y ratificado
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). Autor institucional: Fecha de adopción 16 de diciembre de 1966 Fecha de entrada en vigor 3 de enero de 1976.
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de Viena de 1988 DECRETO NUMERO 84-90 EL CONGRESO NACIONAL 10 DE DICIEMBRE DE 1990. Por la magnitud y la tendencia creciente de la producción, la demanda y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, que representan una grave amenaza para la salud y el bienestar de los seres humanos especialmente de los niños niñas y adolescentes y menoscaban las bases económicas, culturales y políticas de la sociedad. El propósito de la presente Convención es promover la cooperación entre las Partes a fin de que puedan hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas que tengan una dimensión internacional.
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. (1989) Aprobada mediante Acuerdo No. 196-DP de 11 de abril de 1990. Ratificada mediante Decreto No. 75-90 del Congreso Nacional, el 24 de julio de 1990. Publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 26,259 el 10 de agosto 1990.

Los cuatro principios fundamentales de la Convención son: La no discriminación. El interés superior del **niño**. El **derecho** a la vida, la supervivencia y el desarrollo. La participación infantil.

- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. 18 de diciembre de 1979 aprobación. Entrada en vigor por la Asamblea de la ONU 3 de septiembre de 1981, ratificada por Honduras el 2 de marzo de 1983. Porque en su artículo 5 inciso a hace hincapié en que se deben de modificar las conductas o patrones socioculturales para eliminar los prejuicios y practicas consuetudinarias y de cualquier índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres; pues como sabemos ese halo de superioridad puede llevar a abusos ya sean en forma de violencia monetaria, psicológica o emocional, cuando hombres y mujeres son iguales ante la ley.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing ONU Aprobada por la ONU el 15 de septiembre de 1995 ratificada por Honduras en el año 1995. Porque en su acápite de las 12 esferas de preocupación define que es la violencia contra la mujer y en que deriva como ser física, sexual y psicológica no solo de las antes mencionadas sino como un ciclo de violencia que se repite en todo el grupo familiar. Además define al hostigamiento y miedo como factores importante en la violencia contra las mujeres y que se desarrolla en el hogar. Y toma como parte de la violencia los patrones culturales machistas y de desigualdad histórica contra las mujeres, así también

las presiones sociales como la vergüenza para denunciar estos actos contra su dignidad de seres humanos. Hace también mención de la trata de personas como un problema internacional de índole urgente y parte de la violencia repetida contra niñas, niños, mujeres y hombres.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Organización de Estados Americanos. Firmada el 9 de junio de 1994, entrada en vigor 19 de enero de 1999 y ratificada por Honduras el 25 de abril de 1995. También esta Convención hace su definición de violencia contra la mujer en los artículos 1 y dos del instrumento mencionado al establecer tres tipos de violencia física, sexual y psicológica que puede ser en el ámbito público como privado. Además hace una distinción en que la violencia doméstica se puede dar entre los diferentes miembros de una entidad familiar no solo de pares a hijos sino de hijos a padres, considera también que este tipo de violencia es comunitaria pues puede ser perpetrada por cualquier persona, considerando que el Estado también es parte de este problema al tolerar o perpetrar por medio de sus agentes dichos actos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible: ONU Adoptada 25 de septiembre del año 2015, ratificada por Honduras e misma fecha En el objetivo de desarrollo número 5 se establece la igualdad de género esto implica trabara en la prevención de la violencia en toda sus clases esto incluye la violencia de la mujer y la violencia doméstica, patrones que necesitan de políticas públicas efectivas que hagan de este flagelo

Marco Nacional Legislativo

- Ley De Municipalidades Autor institucional: PODER LEGISLATIVO DECRETO NÚMERO 134-90 ARTÍCULO 14.- 1) Velar por que se cumplan la Constitución de la República y las Leyes;
- Decreto N° 160/2005. Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad en Honduras Autor institucional: poder Legislativo 01/08/2018 en Tegucigalpa, Honduras, aprobación nivel nacional. Tiene como objetivo garantizar plenamente a la persona con discapacidad el disfrute de sus derechos, promover y proveer con equidad su desarrollo integral dentro de la sociedad, y prohibir todo tipo de discriminación directa o indirecta que tenga por finalidad tratar de una manera diferente y menos favorable a una persona con discapacidad.
- Código Penal. Congreso Nacional de Honduras Promulgado el 10 de mayo 2019.
- Código de Trabajo. Promulgado el 1 de junio 1959, mediante Decreto 189-59. Disposiciones Generales: Artículo: 12 Título IV: Jornadas, Descansos y Salarios: Artículo: 367. El Código de Trabajo tiene como finalidad regular todas las relaciones laborales entre patrones y trabajadores, garantizando a los trabajadores, el efectivo goce de todos sus derechos en materia laboral, así como en la Constitución de la República.
- Ley Especial sobre VIH/SIDA. Promulgada el 13 de noviembre del 1999, a través del Decreto Legislativo 147-1999. La ley tiene como objeto contribuir a la protección y promoción integral de la salud de las personas, mediante la adopción de las medidas necesarias conducentes a la a la prevención, investigación, control y tratamiento del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), Así como, la educación e información de la población en general.
- Ley Marco Integral para el Desarrollo Integral de la Juventud. PODER LEGISLATIVO DECRETO 260-2005 16 DE ENERO DEL 2006 La presente Ley tiene por finalidad establecer el marco jurídico, político e institucional que promueva el pleno desarrollo de los

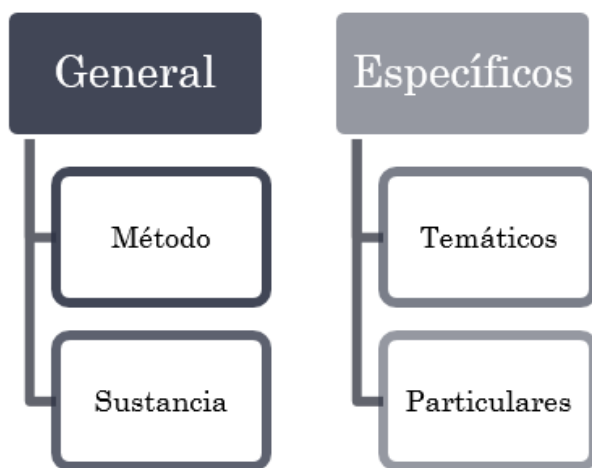
jóvenes, la definición de políticas de Estado sobre la Juventud, orientar las acciones del Estado, la sociedad y la familia sobre esta materia, así como fomentar la participación activa y permanente de los jóvenes en su propio desarrollo y el de la nación, en un ambiente de responsabilidad y libertad, garantizado por la Constitución y las Leyes.

- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. PODER LEGISLATIVO D E C R E T O No.35-2013 de fecha 27 de febrero de 2013 DEL DERECHO A LA SALUD ARTICULO 16. Todo niño tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud. Corresponde a sus padres o representantes legales, fundamentalmente velar por el adecuado crecimiento y desarrollo integral de los niños, así como a sus parientes por consanguinidad y afinidad y, en su defecto a la comunidad y al Estado.

Ordenanza Municipal. Corporación Municipal de Danlí. Aprobada en septiembre del 2008, el lugar de aplicación es municipal. Se considera fuente normativa aplicable ya que la misma hace hincapié en dar a las personas con discapacidad el derecho de que lugares públicos de la ciudad de Danlí como ser parque negocios entre otros sean accesibles para su movilidad y esta es una forma de evitar la discriminación pues los lugares públicos generalmente no llenan los requerimientos esperados para que las personas con discapacidad pueden moverse libremente y ese es un tipo de discriminación que han sufrido desde hace décadas al no existir políticas publicas reales que ataquen este problema.

Objetivos de la Política

Son la forma de manifestación preliminar que identifica la meta a alcanzar mediante un procedimiento científico, sistematizado y funcional. Es una condición que fundamenta metodológicamente una planificación y se reconoce como parte indispensable de una meta a alcanzar. Su vinculación inmediata depende de la orientación metodológica que se realice con base en el planteamiento del problema o justificación temática.



Los objetivos se suelen redactar partiendo de verbo en infinitivo y deben ser **claros, alcanzables y pertinentes**. Están planteados a partir de un problema o una coyuntura. Este tipo de objetivos se centran en un **área del conocimiento** específica y van enfocados a ampliar de alguna forma el conocimiento sobre una materia. El objetivo determina e influye en los demás elementos de una planificación como el marco teórico o la metodología.

Política Pública Municipal y Prevención de la Violencia



Los objetivos de la política requieren de una justificación para su elaboración, mediante una visión general y prospectiva de los alcances y resultados esperados. Por ello es que se generan tres aspectos vinculantes: un objetivo general, que en el presente caso para esta política pública se encontraron dos. Y una serie de objetivos específicos, delimitados según cada meta planteada. Por ello, Danlí y su política pública municipal presenta 9 objetivos específicos, y 8 grandes metas que se explican a continuación.

Justificación básica

-Se hace necesario la construcción de una política pública, para beneficio de la población de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso.

-Se tomó la iniciativa de incluir en esta política pública la situación por la que atraviesan en nuestra sociedad las personas que a lo largo de la historia han sido estigmatizadas, violentados sus derechos y no son tomados en cuenta al momento de decidir sobre algún tema que los involucre directamente a ellos, en este caso específico hablamos de las personas con discapacidad, con VIH y de la diversidad de género.

Justificación básica

- Nuestra preocupación como miembros de la sociedad Danlidense, es ver a tanto niños y niñas que corren peligros inminentes al no estar en sus hogares y andar deambulando por las calles o que son utilizados para vender productos y en otros casos pedir dinero.
- Los índices de violencia contra la mujer han incrementado en los últimos años sobre todo en el caso específico de estos meses de confinamiento las víctimas conviven mayor tiempo con sus agresores.
- En los últimos tiempos ha aumentado en la ciudad y los alrededores los casos de violencia, por peleas de territorios del crimen organizado, por la venta y tráfico de drogas, por el cambio de domicilio de familiares de personas detenidas en la nueva cárcel que se encuentra ubicada en las cercanías de la ciudad, esto trae consigo una descomposición social y muchos jóvenes se ven envueltos en estos flagelos.
- En la ciudad hacen falta centros de recreación para que los niños, niñas y jóvenes mantengan sus mentes ocupadas y con muchas ganas de divertirse sanamente y que estos centros a su vez y al igual que todas las colonias y barrios cuenten con mayor seguridad por parte de la policía nacional.
- La creación de fuentes de empleo es una necesidad imperante en la ciudad ya que no existen mayores oportunidades para la población debido a ello las personas emigran a la capital u otros países donde ven mayores oportunidades y esto trae consigo la desintegración familiar y el abandono de los hijos.

Objetivo General

- Contar con una política pública preventiva de la violencia e incluyente que beneficie a la comunidad de Danlí
- Implementar un sistema de información sobre la violencia, la delincuencia y la inseguridad, que incluya las medidas preventivas, los resultados de la política de seguridad ciudadana y las medidas tomadas para solucionar los problemas de inseguridad.

Objetivos Específicos

- Alcanzar un modelo de inclusión de las personas con discapacidad al mundo laboral, sin estigmatización y con derechos igualitarios que permita una convivencia pacífica.
- Establecer acciones que permitan la prevención de vulnerabilidad por la que atraviesan las personas con VIH y de la diversidad de género, en la sociedad y buscar solución responsable a la misma.

Objetivos Específicos

- Identificar las causas por las cuales se ha elevado el número de casos de violencia doméstica en los últimos años en los hogares de nuestra ciudad y darles alternativas de solución a la misma.
- Analizar si existen consecuencias negativas sobre la construcción de la cárcel en el departamento de El Paraíso.
- Examinar las causas y efectos que ha traído consigo el consumo, venta y tráfico de drogas en nuestro municipio.
- Promover la construcción de espacios recreativos para la formación de valores en los niños, niñas y adolescentes.
- Determinar si la presencia de la Policía Nacional es necesaria con mayor frecuencia en barrios y colonias.
- Proponer la creación de más fuentes de empleo como parámetro de aspectos en materia de oportunidades.

Meta

- Describir, desarrollar y cumplir los objetivos generales y específicos que se redacten en la política pública.
- Las autoridades nacionales y Municipales conozcan nuestro planteamiento de políticas públicas para que estos puedan implementarla.
- Empoderar a la comunidad de Danlí para estar informada, participativa y vigilante del cumplimiento de la política.
- Las autoridades municipales creen centros con condiciones específicas para darles una mejor calidad de vida a los niños y niñas de y en la calle.
- Brindarles por parte de la oficina municipal de la mujer atención especializada a las mujeres víctimas de violencia doméstica.
- Realizar un informe comparativo de los últimos años sobre la violencia en la ciudad, esto antes y después de la creación de la cárcel de máxima seguridad y mostrar a la opinión pública los resultados
- Creación por parte de la alcaldía juntos con los entes encargados de la guarda y custodia de la seguridad de los ciudadanos la implementación de cámaras de vigilancia en los lugares públicos, ya sea parques, plazas, comercios, agencias bancarias y todo tipo de lugares que sean concurridos por los ciudadanos para realizar

Meta

sus actividades.

-Impulsar por medio de alguna dependencia de la alcaldía ayudar a pequeños emprendedores para que puedan desarrollar su trabajo y estos a su vez generen fuentes de empleos para otros que lo necesitan

Lineamientos estratégicos

Los lineamientos de política son un conjunto de directrices que permiten establecer cuáles son los elementos que más pueden aportar para enfrentar los retos y los requerimientos que da el contexto en el municipio. Los municipios son verdaderos e imprescindibles para lograr la participación ciudadana, pudiendo llevar a una mayor eficacia en las soluciones locales de calidad y democracia.

Con el fin orientar las acciones del municipio de Danlí hacia el logro de mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad, personas con VIH, diversidad de género, niños de y en la calle, trata de personas, violencia que se pueda garantizar sus derechos humanos de acuerdo con los Mandatos internacionales. Esta programación de políticas públicas parte del criterio que las actuaciones sobre la discapacidad, estigmatización y vulnerabilidad, no deben ser exclusivamente actuaciones especiales sino que cualquier acción pública de carácter general que afecte a las necesidades y demandas de las personas con vulnerabilidad social y también que tales actuaciones sobre la discapacidad tienen una repercusión significativa sobre los objetivos estratégicos del conjunto en sociedad, especialmente del municipio de Danlí.

Conforme a este principio de transversalidad con doble perspectiva el factor de discapacidad, personas con VIH, diversidad de género, niños de y en la calle, trata de personas, violencia debe constituir un elemento esencial que esté presente en todas las disciplinas públicas que se diseñen y apliquen. Estos lineamientos estratégicos tienen como propósito configurarse como elemento fundamental de una visión y acción consolidada integral a largo plazo, que sirva referencia permanente en esta y futuras políticas públicas Estatales.

En el marco de un contexto en el que predomina un sin número de problemas sociales en el que se ve inmerso individuo, familia, comunidad y sociedad en general. Por lo que se debe empezar un proceso de priorización de la problemática que nos aqueja para definir las áreas de intervención, aquí radica la importancia de tomar acciones preventivas para tener una sociedad más justa, así como permitir equidad de condiciones y de trato donde se hagan valer los derechos humanos y estos no sean una utopía de la población.

Es oportuno mencionar que en nuestro municipio la Secretaría de Seguridad en coordinación con la Alcaldía Municipal el año 2014 inicio con el proyecto de 30 observatorios de Convivencia y Seguridad Ciudadana donde su objetivo principal es reducir los eventos que tiene un alto impacto en la seguridad de los ciudadanos y donde

Danlí, El Paraíso integra este sistema de observatorios, dichos eventos son: Homicidios, Suicidios, Delitos sexuales, Violencia Domestica, Violencia Intrafamiliar, Robos, Hurtos y Muertes por accidentes de tránsito. Los cuales en su mayoría coinciden con los que nuestro grupo de trabajo de Políticas Públicas ha identificado.

El Sistema Nacional de Observatorios de Convivencia y Seguridad Ciudadana es un esfuerzo del Gobierno Central y de la Secretaria de Seguridad con el asesoramiento del Instituto CISALVA de la Universidad de Coli, Colombia. Para que los observatorios funcionen se tiene el compromiso de las instituciones encargadas de seguridad, salud, educación, sociedad civil organizada, instituciones operadores de justicia entre otros para elaborar el comité de validación y el comité de análisis.

De acuerdo al trabajo que ha venido realizando la Policía Preventiva de Danlí, las colonias y barrios de mayor riesgo en nuestra ciudad son: barrio el Centro, La Reforma, El Carmelo, Pueblo Nuevo, Tierra Blanca, Barrio abajo, colonias. La Cofradía, Nueva Esperanza, San Francisco, 16 de Mayo, Los Pinos La Pradera, Gracias a Dios, Concepción. En cuanto a las aldeas más conflictivas de esta misma fuente se tiene a: Jutiapa, Linaca y Arauli.

1. Deben generarse espacios de formación, participación e inclusión para las personas con discapacidad, que les permita contribuir al desarrollo económico-social de su comunidad.

Fortalecer con recursos humanos y financieros a CONAMIREDES oficina en la corporación municipal para las personas discapacitadas y una clínica para que se les brinde atención salud en general ya que carecen de atención médica especializada para beneficiar a la población discapacitada del municipio de Danlí. Incorporar a los discapacitados para participar en cargos de elección popular y ser electos por el pueblo. Se requiere de mayor formación política de la ciudadanía y el desarrollo de estrategias de comunicación que orienten a la población en los derechos ciudadanos.

Considerar la fuerza laboral de los discapacitados importante en cada dependencia, adecuar las oficinas de acuerdo a la discapacidad del empleado. Se considera esencial que las personas con discapacidad participen plenamente en la vida económica, política y social para que tenga éxito la estrategia y pueda generar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador constituyendo a Danlí una sociedad que incluya a todos y a todas y así mismo sirva para ofrecer oportunidades de mercado y promover la innovación.

2. Se requiere evitar la discriminación y estigmatización de las Personas con VIH y de diversidad de género, con el propósito de evitar que existan acciones de violencia psicológica dentro de la comunidad y sociedad de Danlí

La discriminación y la estigmatización pueden tener consecuencias devastadoras para las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, socialmente, por las consecuencias de la enfermedad y abandono de su familia y amigos. Para ello se debe de fortalecer la red de apoyo que transmite información sobre la forma de llevar el tratamiento, enfrentar el estigma y realizar cambios en su estilo de vida, tomar en cuenta la información proporcionada por el personal de salud, y también los elementos de las creencias religiosas que contribuyen para enfrentar el estigma asociado al VIH/SIDA. Realizar campañas de sensibilización y movilización de la población VIH ante la exclusión

de personas con VIH/SIDA a través de educación desde la escuela primaria y en todos los niveles educativos e iglesias, grupos juveniles Scout y otros existentes con el fin primordial de la prevención que es pilar básico en esta enfermedad y si ya existe enfocarlo a la no estigmatización y discriminación. Gestionar en medios de comunicación spot televisivos encaminados a prevención y a la no estigmatización, siendo necesario y urgente desarrollar programas educativos para la familia que le permitan contar con los conocimientos necesarios sobre el manejo de una persona con SIDA al interior del hogar. Estos programas educativos deben contener información sobre la dieta, los medicamentos, la higiene y el manejo físico de las personas afectadas.

Aprovechar al personal de salud como proveedor de información que desempeña un papel importante, aprovechar incluso a través de las redes sociales, los programas de la Secretaria de Salud, personal de otras instituciones policía nacional, empoderar a autoridades municipales para fortalecer los servicios de salud a través del Centros de Atención Integral CAI y de esta forma mejorar su atención, procurando evitar los diferentes tipos de maltrato y discriminación por la sociedad y profesionales de la salud. Apoyarse en la creencia religiosa de las personas puede ser un recurso para enfrentar la angustia que trae consigo alguna enfermedad en especial VIH/ problemas asociados a la Drogadicción, maltrato, violencia, trata de personas etc. En ese sentido, la información se destaca como recurso social para disminuir el impacto negativo del VIH/sida en la condiciones de marginalidad económica en que se encuentran por lo que es necesario, en consecuencia, desarrollar programas de comunicación masiva en torno al SIDA que estén adaptados a las condiciones de vida de poblaciones como Ciudad Danlí y que destaquen la importancia del problema ante los ojos de la comunidad, así como las implicaciones de la enfermedad en términos de riesgos y daños a la salud.

El apoyo familiar para las personas que viven con el VIH/SIDA se activa sobre la base de la estructura de parentesco y las relaciones de género existentes en el lugar, y se modela a partir de las diversas agendas e intereses de los familiares.

3. Se deben promover programas dirigidos a Jóvenes con problemas droga y alcohol, dotándoles de espacios de oportunidad y brindando seguimiento mental, físico, social y comunitario.

Las drogas y sus consecuencias se han convertido en uno de los temas más preocupantes de la sociedad de Danlí. Lineamientos para operar programas preventivos; diseñada pensando en las necesidades de los equipos locales con un enfoque pragmático y con la finalidad de contribuir en la reducción de las brechas en la atención al consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas en los diversos ámbitos en los que se encuentran los consumidores.

Lineamientos para la conformación y operación de grupos de autoayuda, que hace parte de una de las estrategias más importantes para reducir las brechas de atención en consumos de alta complejidad, para potenciar el poder de las estrategias entre “iguales” y para conformar modelos de atención que trasciendan la especialidad que eleva los costos y es escasa en buena parte de los territorios, por tanto, difícil de acceder.

4. Deben crearse condiciones que identifiquen y beneficien a la Niñez y Adolescencia de y en la calle, construyendo y haciendo viables apoyos de las Instituciones públicas y privadas, en un esfuerzo por rescatar de la pobreza a este grupo vulnerable.

Se requiere de políticas claras que beneficien a los más desprotegidos ya que son una población en riesgo considerando que estos niños se les obliga a valerse por sí mismo, sufriendo los efectos de la pobreza, el hambre y la disolución de la familia, con frecuencia son víctimas fáciles de abusos negligencias y explotación en ocasiones hasta han sido asesinados

Crear un equipo de intervención: para una casa de instancia y ese equipo es responsable del diseño, ejecución, evaluación y coordinación cotidiana de los procesos de intervención psicoterapéutica, otorgar atención directa psico y socioeducativa con cada niño, niña y/o adolescente atendido, sus familias o referentes significativos, y actores a nivel de las redes locales.

Considerar: gestión y creación de Inmueble adecuado a las necesidades de los niños Debe permitir una atención lo más personalizada posible. • Sala terapéutica. • Espacios para realización de actividades grupales. • Debe estar emplazado en un lugar de fácil acceso, y no ubicarse en zonas donde exista riesgo inminente para la salud o seguridad.

5. Considerar la aplicación de mecanismos legales, psico-sociales y punitivos para prevenir y castigar la Violencia Domestica, y con ello garantizar la prevención de la violencia a la mujer, a la niñez y adolescencia, a los adultos mayores y al núcleo de familia ampliada.

Durante la pandemia del covid-19, la violencia de género contra las mujeres se ha incrementado tanto a nivel mundial como en nuestro país, debido en gran medida al confinamiento que hemos estado viviendo. En casa la mujer se protege del covid pero no de su agresor. Por lo que se requiere de políticas más drásticas con los agresores, así como órdenes de protección disponible y accesible en el contexto de la pandemia. Políticas preventivas que garanticen en que el Estado sus Instituciones y sociedad en general coloquen sus recursos y esfuerzos para combatir y eliminar la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

6. Deben alinearse las políticas municipales, nacionales e internacionales para alcanzar a ejecutar las Estrategias para combatir la trata de personas en el Municipio de Danlí.

La trata de personas continúa siendo una de las industrias criminales más rentables del mundo; sin embargo, diversas iniciativas recientes demuestran que tanto gobiernos como grupos de activistas de todo el continente americano están desarrollando estrategias innovadoras para hacer frente a esta actividad ilícita.

La Trata de Personas ha sido catalogada como una de las formas de esclavitud contemporánea, es una práctica que degrada al ser humano, convirtiéndolo en un objeto con el que se negocia y trafica. La trata de personas violenta de manera directa, la dignidad de hombres y mujeres, restringen las libertades individuales y vulnera la igualdad.

7. Se requieren de acciones que orienten la prevención y la delimitación de la responsabilidad institucional y social para el combate a la Delincuencia /que trae consigo la Violencia, para lo cual se promueven mecanismos de justicia, cumplimiento de la ley, empoderamiento ciudadano y fortalecimiento institucional.

La acción preventiva debe ser orientada hacia la responsabilidad del Estado en la formulación de políticas de inversión social en educación, empleo y salubridad, para desestimular focos de oferta para el crimen, fundamentadas en la infancia y adolescencia.

Un servicio de policía basado en la eficiencia: que despliegue una actividad preventiva y de atención directa ante las necesidades de la comunidad, la mitigación del crimen, otorgando la detección y la captura del delincuente o criminal.

La aplicación de un efectivo sistema de justicia: con acceso equitativo y amplio, que ofrezca garantías para su aplicación, y disuada la acción delincuencia con una real aplicación de penas.

Una infraestructura acorde para el servicio penitenciario: que otorgue garantías y condiciones para el cumplimiento de condenas, motive y promueva la resocialización e impida la continuidad de la participación delictiva y criminal desde los centros penitenciarios.

Prevención de la delincuencia mediante el diseño ambiental: esta metodología no solo se orienta a los aspectos tradicionales de la prevención situacional, sino que aborda también como componentes centrales la reducción del temor al delito y el aumento de la cohesión comunitaria. Dentro de esta metodología se pueden identificar las siguientes estrategias:

Comunidades que cuidan: un programa de prevención comunitaria basado en la coalición, que tiene como objetivo prevenir las conductas problemáticas de los jóvenes, incluidos el consumo de alcohol por menores de edad, el uso de tabaco, la violencia, la delincuencia, el abandono escolar y el abuso de sustancias. Trabaja a través de una junta comunitaria para evaluar los factores de riesgo y protección entre los jóvenes en su comunidad, mediante una encuesta de población basada en la población. La junta trabaja para implementar programas probados y efectivos para abordar los problemas y las necesidades que se identifican.

La planificación de los comités a nivel municipal; observatorios de delincuencia y recolección de datos; prevención de la delincuencia a través de un modelo ambiental (tales como una mejora en el alumbrado público, borrado de grafitis, limpieza de espacios públicos); programas para los jóvenes en situación de riesgo (tales como centros de alcance, capacitación profesional, programas de mentores); y policía comunitaria. Los proyectos de prevención de la delincuencia basados en la comunidad son intrínsecamente intersectoriales. Es decir, integran intervenciones en educación y capacitación profesional, desarrollo económico y empleo, salud pública y gobernanza. A continuación algunas estrategias conocidas que pueden introducirse a actividades dentro del Plan de Acción.

Estrategia basada en la escuela

Demasiado bueno para las drogas: es un programa de prevención basado en la escuela para estudiantes diseñado para aumentar las competencias sociales y disminuir los factores de riesgo asociados con el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, violencia, delincuencia.

ESTRATEGIAS COERCITIVAS

Implementar un oficial de policía adicional con estrategias de puntos calientes: este amplio grupo de estudios estima la efectividad de la vigilancia policial de los puntos calientes.

La vigilancia policial de los puntos calientes concentra la vigilancia policial en áreas de alta criminalidad o en delitos específicos como el tráfico de drogas. Esta estrategia difiere de la vigilancia policial “tradicional”, que generalmente se basa en una patrulla preventiva aleatoria o en una respuesta a las llamadas de servicio.

ESTRATEGIAS BASADAS EN PREVENCIÓN TERCIARIA

Terapia familiar funcional para jóvenes en instituciones estatales: es una intervención estructurada basada en la familia que utiliza un enfoque de varios pasos para mejorar los factores de protección y reducir los factores de riesgo en la familia sus componentes principales de terapia familiar incluyen: 1) compromiso, 2) motivación, 3) identificación de patrones de interacción dentro de la familia, 4) cambio de comportamiento y 5) generalización de interacciones positivas a situaciones nuevas.

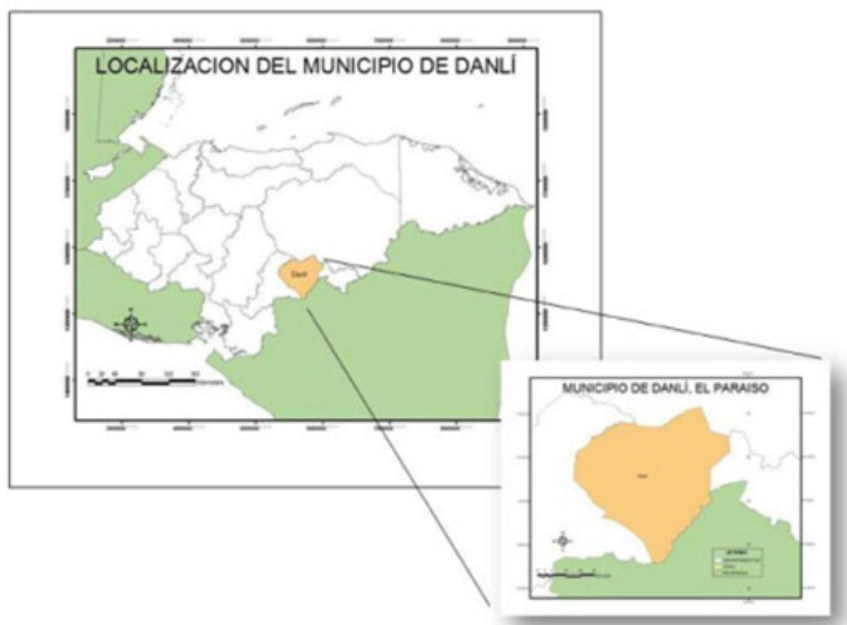
Fomentar Programa Municipio Seguro y de esta manera buscar reducir los niveles de delincuencia en el municipio de Danlí y lograr la **Seguridad ciudadana** mediante la Utilización de sistemas de las TIC: cámaras digitales, sistema integrado 911, Observatorio de la violencia para la captura y análisis de información de la violencia y la delincuencia. Las TIC que facilitan la gestión de información para el diseño, implementación y monitoreo de las políticas y programas.

Estrategia para el control de drogas: se basa en la persecución, control del narcotráfico y micro tráfico.

Programa Vivir Tranquilo: se enfoca en la comunidad con Vigilancia comunitaria.

Una estrategia fundamental es mejorar la educación y de esta forma tener mejores oportunidades de empleo, con trabajo y una familia con las necesidades básicas satisfechas disminuye la delincuencia y violencia, evitando la exclusión social y las desigualdades con unidad y amor familiar

Áreas de Intervención



Las áreas de intervención se definen como los puntos estratégicos, temáticos o geo-referenciales, en donde la política pública tendrá incidencia, de conformidad con sus objetivos y los lineamientos de estrategia presentados. También pueden definirse con elementos de priorización hacia aquellos aspectos cuya responsabilidad sea clara en los marcos legales, para efectos del cumplimiento de la ley.



Las personas con VIH/SIDA tienen una variedad de necesidades de atención de salud y apoyo social durante el curso de la enfermedad y en relación con las infecciones oportunistas que las afectan. La necesidad de atención médica surge cuando una persona presenta síntomas que cree que pueden estar relacionados al VIH/SIDA, o presenta síntomas que no sabe qué los causa. En estas circunstancias, la persona visita un centro de atención médica donde se le hace un diagnóstico clínico o se le sugiere que los síntomas podrían estar relacionados con el VIH/SIDA.



La Política Pública y Plan de Acción en Derechos Humanos recuerda claramente en Honduras que todas las personas heterosexuales, lesbianas, gais, bisexuales, travestis, transgénicos y transexuales, tienen derecho a la vida; integridad psíquica y moral; a la protección de la salud, educación, trabajo, a la libertad de expresión, a la vida privada y a la autodeterminación entre otros. De igual manera a vivir y expresar su sexualidad y realizar su vida diaria en la sociedad sin ningún temor a ser discriminadas o estigmatizadas.



El consumo de drogas puede provocar adicción a las drogas, deterioro grave, enfermedades y la muerte. Los riesgos para la salud de las drogas de uso común incluyen los siguientes:

- Cocaína: Riesgo de ataque cardíaco, accidente cerebrovascular y convulsiones
- Éxtasis: Riesgo de insuficiencia hepática e insuficiencia cardíaca
- Inhalantes: Riesgo de daño al corazón, los pulmones, el hígado y los riñones tras un consumo prolongado
- Marihuana: Riesgo de deterioro de la memoria, el aprendizaje, la resolución de problemas y la concentración; riesgo de psicosis, como esquizofrenia, alucinaciones o paranoia, más adelante en la vida asociada con el uso temprano y frecuente.



Proteger a la niñez es brindarle amor, salud, alimento, vestido, educación, vivienda, seguridad, recreación y cultura; facilitándole su relación consigo mismo, con los demás y con el mundo que lo rodea. El niño y la niña por ser dependientes del adulto, son vulnerables a las condiciones económicas, sociales, educativas y emocionales en que se encuentren; la calidad de vida y su desarrollo integral dependen del grado de satisfacción de todas sus necesidades y de la visión cultural que se tenga del niño o la niña en la sociedad en que vivan.



Los niños y niñas forman parte de la familia y de la sociedad como sujetos de derechos y responsabilidades; derechos consagrados en la mayoría de los Códigos de Menores de la región; en los que se establece la responsabilidad principal e indelegable de los padres con el apoyo de la comunidad y del Estado. Es importante recordar que siempre que un niño esté abandonado, en peligro de abuso, explotación, o en cualquier situación que atente contra su integridad física y moral, es deber de toda persona. Informar a los organismos de Protección al Menor y a la familia; recurrir a la policía, a las Comisarías de Menores y de Familia, a la Defensoría del Pueblo (cuando las hay), a las organizaciones comunitarias, y a cualquier otra instancia a la que se pueda acudir, para buscar la solución más adecuada a su situación.

La familia es la célula elemental de la sociedad, donde sus integrantes satisfacen sus intereses afectivos y sociales, pero a menudo se ve afectada por la presencia de violencia. El tema de la violencia intra familiar sea mantenido siempre como privado sin embargo este afecta a toda la sociedad hondureña. La violencia intrafamiliar, violencia familiar o violencia doméstica es todo patrón de conducta asociado a una situación de ejercicio desigual de poder que se manifiesta en el uso de la violencia física, psicológica, patrimonial y/o económica o sexual.



La trata de personas, comercio de personas o tráfico humano es el movimiento ilegal de seres humanos con propósitos de esclavitud laboral, mental, reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos, o cualquier forma moderna de esclavitud contra la voluntad y el bienestar del ser humano. En Honduras las caravanas

de migrantes representan un éxodo de la población ante la injusticia, el hambre y la falta de oportunidades y la posibilidad de tener un mejor futuro para sus familias por lo que la trata de personas se ha convertido en una vía de mucha de la población para salir del país quienes son víctimas de engaño y terminan secuestradas en países extranjeros que trabajan en redes de trata de prostitución tanto que la trata de personas se conoce como la esclavitud del siglo XIX.



El delito de tráfico de drogas es la conducta consistente en el cultivo, elaboración, facilitación del consumo y comercio de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Incluye el tráfico de precursores, es decir, productos que sirven para dichos fines. El tráfico, consumo y venta de drogas son un problema social que nos afecta a todos y todas.



Responsables del Proceso

Se hace necesario identificar las responsabilidades en el proceso de implementación de la política pública, para efectos de cumplimiento y de verificación del monitoreo y/o evaluación. El responsable no es solo el que la propia ley determina (sí es el más importante), pero es quien puede tomar la gestión y llevarla a buen término. Puede dividirse en responsable técnico y político. La sociedad civil organizada también puede comprometerse a ciertos planteamientos, o bien a realizar un acompañamiento, lo cual se recomienda como política pública participativa, colaborativa y abierta. Los actores estratégicos involucrados a

a) Alcaldía municipal de Danlí:

La alcaldía municipal como el órgano social, administrativo y político del municipio de Danlí, es que aglutina las fuerzas políticas y dentro de ella tiene sus diferentes departamentos encargados tanto in-situ como ex - situ manejar los procesos de desarrollo a nivel local en diferentes áreas de convergencia como ser rendición de

cuentas, proyectos comunitarios, acceso a la información pública, crear ordenanzas, resoluciones y acuerdos en pro de una estabilidad comunal a través de la corporación municipal presidida por el alcalde, regidores y demás áreas administrativas y legales de la municipalidad.

b) Actores comunitarios o sociedad civil

Estos actores comunitarios o sociedad civil organizada conjuntamente son el brazo social de Danlí y ellos se encargan de gestionar impulsar y desarrollar proyectos para su comunidades, barrios y colonias organizaciones y asociaciones y dentro de esta política pública municipal son actores esenciales porque conocen la problemática que existe en la ciudad de Danlí. Estos actores son los auditores y veedores sociales ante nuestras autoridades municipales de como invierte nuestros impuestos y en qué área todos estos actores tienen la capacidad de desarrollar planes, programas y proyectos en conjunto para lograr que esta PPM se desarrolle en todas las áreas de intervención.

c) Gestión con otras autoridades

Las autoridades gubernamentales del Estado de Honduras son parte de esta propuesta porque ellos darán acceso e implementación a que se impulse la PPM. Además, ayudara a entrar como una priorización de gobierno local realizando sensibilización conciencia y sobre todo cambios profundos de como se han llevado las políticas de Estado hasta el momento. Ellos tienen logística, y personal en cada uno de sus áreas de convergencias, pero se complementan en diferentes facetas sociales encaminada a aglutinar un solo pensamiento para un mejor acceso a oportunidades en todos los ámbitos sociales, políticos, culturales económico, de salud de nuestros ciudadanos.

d) Sector privado

Es el motor económico del municipio de Danlí, ellos son esenciales por que aglutina al sector productivo y dentro de la cámara de comercio e industrias de Danlí, existe gran cantidad empresas de índole manufacturera en su proceso de MYPINES y grandes empresas de la zona, dentro de la política de ellos tienen una concepción de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL en la cual ellos están en el deber de fortalecer en el ámbito social, cultural y económico programas de índole formativo, culturales y de diversas acción social además de dar oportunidad de empleo a grupo y sectores en situación de vulnerabilidad.

Es necesario identificar las responsabilidades de la implementación y monitoreo de la política pública para determinar la gestión y los resultados esperados de forma colaborativa, abierta y participativa.

Indicadores de Gestión y de Resultados

Los indicadores son un instrumento que sirve para medir los cambios derivados de una actividad o acción determinada, para lo cual genera un determinado resultado. En las políticas públicas, generan un mecanismo de verificación sobre los objetivos trazados y la brecha técnica, financiera o jurídica que se conoce para lograr alcanzar la meta.

Indicador de gestión

Gestión. – El indicador de gestión promueve el grado de avance de la política pública, esencialmente desde la descripción de actividades y la forma o el tiempo en que puede llevarse a cabo. – Mide el nivel de colaboración y de valores que involucra el desarrollo del Plan.

Indicador de Tiempo

1. Fechas de coordinación sobre organización comunitaria establecidas. Resultado esperado: organización comunitaria con una planificación ordenada en los tiempos establecidos. 2. Lineamientos estratégicos de la política pública monitoreados previo a la evaluación. Resultado esperado: Monitoreo de los lineamientos estratégicos cumplidos antes del proceso evaluativo. 3. Actividades, productos y resultados cumplidos en el tiempo planificado. Resultado esperado: Actividades, productos y resultados con variables de tiempo cumplidas.

Indicador de Procesos

1. Tareas y Actividades vinculadas a productos con sustento legal y técnico. Resultado esperado: Productos cumplidos según los procesos validados. 2. Procesos con mecanismos de cumplimiento monitoreados. Resultado esperado: Procesos cumplidos según monitoreo. 3. Procesos con orientación a resultados. Resultado esperado: Resultados cumplidos según los procesos establecidos.

Indicador de participación

1. Organización comunitaria integrada y coordinada para su participación. Resultado esperado: Grupo comunitario participativo y organizado. 2. Veeduría social presente en la ejecución de la política pública. Resultado esperado: Aporte social a la ejecución de su política pública.

Indicador de Transparencia

1. Información referente a los procesos de cumplimiento y resultado de la política pública disponible para ser evaluados. Resultado esperado: Acceso a la información cumplida para efectos de auditoría legal y social. 2. Administración responsable de la política pública abierta al diálogo. Resultado esperado: espacios colaborativos disponibles y abiertos. 3. Responsables de la política pública ejecutada utilizando valores y principios orientados al bien común. Resultado esperado: rendición de cuentas cumplida.

Indicador de Resultado

Resultado – El indicador de resultado busca medir el grado de cumplimiento de la política pública, comparándolo con los objetivos y los lineamientos estratégicos diseñados. – Establece el índice de productividad entre lo que se necesita versus lo que se presenta o entrega.

Indicador Financiero

1. Presupuesto suficiente para ejecutar la política pública por las autoridades municipales y nacionales. Resultado esperado: presupuesto asignado suficiente para ejecutar la política. 2. Disponibilidad financiera idónea para el cumplimiento de los procesos. Resultado esperado: Liquidez presupuestaria para la ejecución de la Política pública. 3. Sostenibilidad financiera para la ejecución y monitoreo de la política pública. Resultado esperado: Presupuesto multianual disponible para ejecución de procesos.

Indicador de Eficiencia

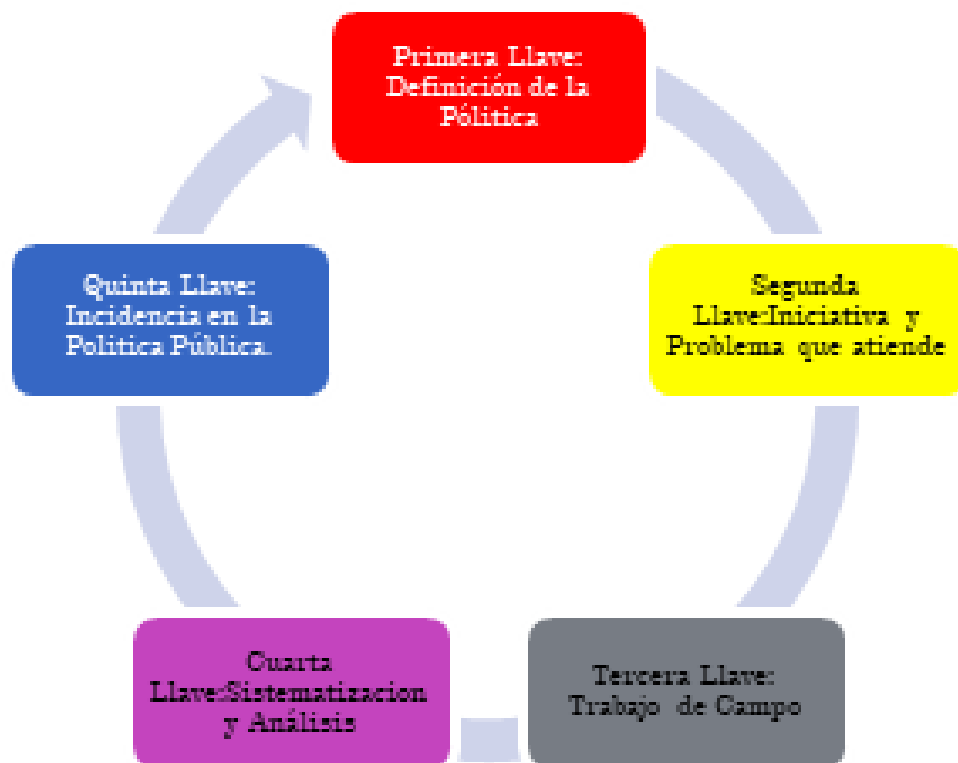
1. Cumplimiento de metas según objetivos. Resultado esperado: Metas alcanzadas. 2. Autoridades cumpliendo su rol de servicio público. Resultado esperado: Cumplimiento del estado de derecho. 3. Ejecución de la política de forma satisfactoria. Resultado esperado: Política pública con avances programados. 4. Comunidad aplicando medidas de prevención de la violencia. Resultado esperado: Danlí mas segura.

Indicador de seguimiento

1. Política pública objeto de evaluación programada. Resultado esperado: resultados de la política pública medidos. 2. Acciones de política pública monitoreadas para alcanzar los productos esperados. Resultado esperado: política pública alcanzando productos primarios, intermedios y finales.

Monitoreo y Evaluación de la Política Pública

Toda política pública requiere para alcanzar su efectividad, un mecanismo que permita medir su avance y sus resultados. El monitoreo y la evaluación de las políticas públicas son estrategias y metodologías muy importantes de diseñar, programar y ejecutar en los tiempos correspondientes, porque solo de esa forma la política pública puede mejorar en su proceso de ejecución, aprender de los errores de diseño, proceso o sujetos que se cometan, y re-orientar sus esfuerzos, técnicas y formas (incluyendo su financiamiento) para empezar de nuevo el ciclo de la política pública. Danlí y su política pública seleccionó el siguiente modelo de gestión para su monitoreo, el cual se describe con sus alcances.



PRIMERA LLAVE - DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA

El Centro de Prevención de la Violencia en Centro América (CIPREVICA) como organización proyectista en impulsar la creación, y presentación de una política pública municipal enfocada en la prevención de la violencia en el municipio de Danlí y en Aras de contribuir con la disminución de la violencia en nuestra zona a través de este Proceso de participación ciudadana e incidencia política se desea fortalecer para bien de la Comunidad Danlinense la estructura social, cultural, política y académica de los danlinenses con el objetivo de Obtener resultados Positivos que sean de bienestar a la población en general.

Dirigida a la población con Vulnerabilidad y riesgo social como es el sector de Personas con discapacidad, personas conviviendo con el VIH-SIDA, Diversidad de género, Jóvenes con Problemas de Drogas y Alcohol, Niños de y en la calle, Violencia Domestica, Trata de Personas.

Donde los principales responsables de la ejecución de esta Política en Pro de la Disminución y Prevención de la Violencia serán diferentes Actores Como la Corporación Municipal, Jueces de Justicia, Departamento de Obras Públicas, Oficina Municipal de la Mujer, Niñez, Infancia, y Juventud, así como otros entes encargados de velar por una sociedad más Justa y de Paz.

PROBLEMA QUE ATIENDE Y DOCUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Documentación de la política, programa o iniciativa.

La violencia tiene enormes consecuencias en lo social y en la salud. La violencia provoca muchas muertes todos los días, entre mujeres, hombres jóvenes y niños. Además de este índice de muertes, un alto número de hombres, mujeres, niños y niñas sufren lesiones, discapacidad o problemas de salud como resultado de la violencia. La exposición a la violencia puede aumentar el riesgo de fumar, consumir alcohol o uso de drogas; de sufrir enfermedades mentales o tendencia al suicidio; así como enfermedades crónicas como enfermedades del corazón, diabetes o cáncer; enfermedades infecciosas como el VIH y problemas sociales como el crimen o más violencia, es por ello que el Centro de Prevención de la Violencia en Centro América (CIPREVICA) desea reforzar la contextura social, cultural, política y académica de los ciudadanos de Danlí.

Documentación del problema

a) Problemas que enfrenta la política pública:

- Sector de personas con discapacidad
- Personas conviviendo con el VIH-SIDA
- Personas con diversidad de género
- Jóvenes con problemas de drogas y alcohol
- Niños de y en la calle
- Violencia doméstica
- Trata de personas

Indicadores:

- Indicador de gestión
- Indicador de tiempo
- Indicador de procesos
- Indicador de participación
- Indicador de transparencia
- Indicador financiero
- Indicador de eficiencia
- Indicador de seguimiento

b) Documentación del Problema:

- Cerca de 500 personas mueren a diario como resultado de la violencia interpersonal en las Américas
- La región tiene la tasa más alta de homicidios en el mundo, tres veces más que el promedio mundial.
- 58% de los niños experimentan abusos cada año – suman 99 millones de niños en la Región
- El abuso de las personas mayores se estima que es de un 12 % en las Américas, sin embargo, el número puede ser mayor en algunos contextos. Globalmente, solamente 1 de cada 24 casos de abuso de personas mayores son reportados.
- 1 de cada 3 mujeres ha experimentado violencia física o violencia sexual de pareja.
- Como muestran los datos, los patrones y las consecuencias de la violencia

son diferentes entre mujeres, hombres, niños y niñas de diferentes grupos poblacionales. También existen diferencias importantes a nivel sub-regional en los tipos de violencia.

c) Población afectada: Hombres, mujeres, niñas y niños.

Selección del ámbito de monitoreo

- a.** Geográfico: Danlí, El Paraíso
- b.** Institucional: Alcaldía municipal de Danlí, actores comunitarios o sociedad civil, autoridades gubernamentales y empresa privada.

Trabajo de Campo		
Área de Intervención	Lineamiento Estratégico	Descripción del Monitoreo
-Personas con discapacidad	8. Deben generarse espacios de formación, participación e inclusión para las personas con discapacidad, que les permita contribuir al desarrollo económico-social de su comunidad.	-Agenda de Visitas Programadas a CONAMIREDES y la Oficina de la Corporación Municipal para las personas discapacitadas en Pro de Verificar que los recursos Humanos y Financieros están siendo gestionados y llegando a la población que atiende. -Seguimiento de los espacios de Formación y estrategias de Comunicación que nos permita verificar las oportunidades creadas para la incorporación de la población discapacitada a espacios laborales y cargos de elección Popular. -Monitoreo de las acciones y estrategias integradoras sostenibles que nos permita ver y constatar una sociedad Danlidense incluyente a través de la promoción de oportunidades de mercado, emprendimiento e Innovación para las personas con discapacidad.

Trabajo de Campo

Área de Intervención	Lineamiento Estratégico	Descripción del Monitoreo
-Personas conviviendo con el VIH-SIDA	9. Se requiere evitar la discriminación y estigmatización de las Personas con VIH y de diversidad de género, con el propósito de evitar que existan acciones de violencia psicológica dentro de la comunidad y sociedad de Danlí	-Dar seguimiento a la red de apoyo que brinda apoyo a este sector de la población mediante visitas programadas de una vez por semana con el fin que los procesos se estén llevando a cabo con los involucrados en tiempo y forma. -Reuniones periódicas con los encargados de realizar las campañas de sensibilización, así como con las autoridades de educación con el fin de verificar que se estén dando los espacios óptimos para la realización de estas campañas, así como una línea de comunicación directa con cada uno de los participantes de la campaña con el fin primordial de poder constatar los esfuerzos realizados en la no estigmatización y discriminación a esta población. -Monitoreo permanente de los spots ,espacios publicitarios y redes sociales creados en pro de la prevención y la no estigmatización de la población con VIH y promoción de la equidad. -Visitas frecuentes a los diferentes centros y personal de salud, así como autoridades policiales con el el objetivo de ser observadores de los procesos de atención que se da a este sector de la población Danlidense.

Trabajo de Campo		
Área de Intervención	Lineamiento Estratégico	Descripción del Monitoreo
-Personas convivien- do con el VIH-SIDA	9. Se requiere evitar la discriminación y es- tigmatización de las Personas con VIH y de diversidad de gé- nero, con el propósito de evitar que existan acciones de violencia psicológica dentro de la comunidad y socie- dad de Danlí	-Seguimiento permanente a las diferentes alianzas con la finalidad de ser transmisores de los diferentes procesos realizados en las etapas de la Iniciativa que apoyan. -Validar el apoyo recibido en la población beneficiada en la que se desarrollan programas generales orientados a educar a la población sobre el VIH/SIDA. -Seguimiento a través de visitas para constatar el acceso a las pruebas del VIH y el asesoramiento al que pueden formar parte esta población.

Trabajo de Campo		
Área de Intervención	Lineamiento Estratégico	Descripción del Monitoreo
-Jóvenes con pro- blemas de drogas y alcohol	10. Se deben promover programas dirigidos a Jóvenes con proble- mas de droga y al- cohol, dotándoles de espacios de oportuni- dad y brindando segui- miento mental, físico, social y comunitario.	-Monitoreo de los Lineamientos de operación y programas preventivos. -Validación del diseño planificado basado en las necesidades de los equipos locales con un enfoque pragmático y con la finalidad de contribuir en la reducción de las brechas en la atención al consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas en los diversos ámbitos en los que se encuentran los consumidores. - Seguimiento permanente de que se adopten en los entes responsables las medidas

Trabajo de Campo

Área de Intervención	Lineamiento Estratégico	Descripción del Monitoreo
- Jóvenes con problemas de drogas y alcohol	10. Se deben promover programas dirigidos a Jóvenes con problemas de droga y alcohol, dotándoles de espacios de oportunidad y brindando seguimiento mental, físico, social y comunitario.	apropiadas para que en los centros de detención, los menores no sean víctimas de medidas severas correccionales que atenten contra su integridad física y su dignidad sin que se hayan asignado suficientes recursos gubernamentales para la prevención, rehabilitación y reinserción social de esta población. -Seguimiento permanente a través de líneas de comunicación activas con los responsables de la conformación y operación de grupos de autoayuda, que hace parte de una de las estrategias más importantes para reducir las brechas de atención en consumos de alta complejidad. -Verificación de que se cuente con el recurso Humano idóneo como ser trabajadores sociales, psicólogos, terapeutas ocupacionales, psicopedagogos y médicos quienes reciben a los jóvenes que han sido sensibilizados y motivados en los ámbitos comunitarios o educativos; para el proceso de acogida, ingreso y valoración psicosocial integral, en el cual se realizará una valoración inicial por cada uno de los integrantes del equipo.

Trabajo de Campo

Área de Intervención	Lineamiento Estratégico	Descripción del Monitoreo
- Jóvenes con problemas de drogas y alcohol	10. Se deben promover programas dirigidos a Jóvenes con problemas de droga y alcohol, dotándoles de espacios de oportunidad y brindando seguimiento mental, físico, social y comunitario.	Validación de la creación de los espacios y ambientes recreativos como ser canchas multifuncionales e informáticos que puedan generar diferentes habilidades y enseñanza de oficios que les permitan acceder a empleos. - seguimiento permanente a la gestión realizada de Becas y Cursos gratuitos de estudio para jóvenes por parte de los gobiernos tanto locales como nacionales, así como órganos internacionales que potencien en estos Jóvenes sus habilidades y competencias. - Visitas y participación activa en festivales deportivos, talleres motivacionales, charlas educativas con participación de la comunidad y la familia, así como entrega de reconocimientos al logro obtenido, por ejemplo: Mi primer mes libre de alcohol y Drogas. - Con relación a reinserción social, se cuenta con la Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Integrantes de Pandillas o Maras (2001) y el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, Decreto No. 141-2001, que tiene como misión coordinar, fortalecer y dar coherencia a la implementación de todos los programas, proyectos y acciones que se hagan en materia de prevención, de atención directa o facilitación de oportunidades en reconstrucción humana

Trabajo de Campo		
Área de Intervención	Lineamiento Estratégico	Descripción del Monitoreo
- Jóvenes con problemas de drogas y alcohol	10. Se deben promover programas dirigidos a Jóvenes con problemas de droga y alcohol, dotándoles de espacios de oportunidad y brindando seguimiento mental, físico, social y comunitario.	integral y de reinserción social de jóvenes vinculados a maras o pandillas y en riesgo de establecer vínculos con ellas a través de líneas de comunicación activa con los entes encargados para lograr una mayor gestión en el cumplimiento de esta ley.

Trabajo de Campo		
Área de Intervención	Lineamiento Estratégico	Descripción del Monitoreo
- Violencia Doméstica	11. Considerar la aplicación de mecanismos legales, psico-sociales y punitivos para prevenir y castigar la Violencia Domestica, y con ello garantizar la prevención de la violencia a la mujer, a la niñez y adolescencia, a los adultos mayores y al núcleo de familia ampliada.	Validación de las acciones preventivas que garantizan que el Estado, sus Instituciones y sociedad en general coloquen sus recursos y esfuerzos para combatir y eliminar la violencia en cualquiera de sus manifestaciones. - Monitoreo constante de los esfuerzos que se están realizando para el Fortalecimiento del Programa de Consejería de Familia, al interior de la Secretaría de Salud para dar atención integral de víctimas de Violencia Intrafamiliar Domestica, así como del empoderamiento de la mujer en los diferentes espacios. - Seguimiento permanente de la cartera de proyectos generadores de empleo, así como de las diferentes agencias de colocación con el fin de compartir con las

Trabajo de Campo

Área de Intervención	Lineamiento Estratégico	Descripción del Monitoreo
-Violencia Doméstica	11. Considerar la aplicación de mecanismos legales, psico-sociales y punitivos para prevenir y castigar la Violencia Doméstica, y con ello garantizar la prevención de la violencia a la mujer, a la niñez y adolescencia, a los adultos mayores y al núcleo de familia ampliada.	participantes las diferentes opciones laborales a su disposición. - Monitoreo permanente de los mercados de trabajo y participación en los estudios sobre empleo y recursos humanos que desarrollen otras instituciones con el objetivo de captación de oportunidades que beneficien a este sector de la población. - Seguimiento de las acciones que orientan a la prevención y la delimitación de la responsabilidad institucional y social para el combate a la Delincuencia /que trae consigo la Violencia, para lo cual se promueven mecanismos de justicia, cumplimiento de la ley, empoderamiento ciudadano y fortalecimiento institucional. - Participar en eventos internacionales y nacionales cuyos temas son vinculantes a los programas que ejecuta esta iniciativa, Con el objetivo del aprovechamiento de sus programas y diferentes alianzas que nos permitan obtener mejores resultados.

Trabajo de Campo		
Área de Intervención	Lineamiento Estratégico	Descripción del Monitoreo
-Trata de Personas	12. Deben alinearse las políticas municipales, nacionales e internacionales para alcanzar a ejecutar las Estrategias para combatir la trata de personas en el Municipio de Danlí.	-Medir a través de Instituciones especializadas en el tema, el Crecimiento estadístico de la trata de personas en el municipio de Danlí. -Seguimiento permanente de las campañas de sensibilización que se dirigen específicamente a las poblaciones más vulnerables de ser víctimas de la trata a través de diferentes medios de comunicación, programas radiales, televisivos, redes que informen a las posibles víctimas sobre los métodos de los tratantes, como el ofrecimiento de falsas promesas de trabajos bien remunerados en el extranjero.

Trabajo de Campo

Área de Intervención	Lineamiento Estratégico	Descripción del Monitoreo
-Niños de y en la calle	13. Deben crearse condiciones que identifiquen y beneficien a la Niñez y Adolescencia de y en la calle, construyendo y haciendo viables apoyos de las Instituciones públicas y privadas, en un esfuerzo por rescatar de la pobreza a este grupo vulnerable.	- Amparados en el El artículo 19 de la CDN que garantiza el derecho de niñas y niños a ser protegidos contra toda forma de violencia, obligando al Estado a adoptar todas las medidas necesarias para la protección de este derecho. Por violencia se entiende todo abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. determina como medidas apropiadas la recuperación física, psicológica y la reintegración social de niñas y niños víctimas en un ambiente que fomente la salud, el respeto a sí mismo y la dignidad. Los artículos 16, 17, 19, 32, 34, 35 y 39 garantizan , por un lado, la justicia a niñas y niños en todos los casos previstos en los mismos artículos, así como la sanción a los responsables -Velar por el Cumplimiento de estos artículos . - Monitorear a través de las medidas necesarias para verificar el Cumplimiento y generación de condiciones que generan igualdad, Amparados en el artículo 27 que garantiza el derecho de niñas y niños a un nivel de vida adecuado para su desarrollo.

ANÁLISIS

Al analizar la situación de la población de Danlí y la de sectores en vulnerabilidad específicamente, se logra vislumbrar el carácter estructural del problema, que requiere para su solución un enfoque integral, consensuado y coordinado entre los diferentes sectores de la Sociedad Civil y del Estado. El contexto social en que vivimos exige la participación activa de todos los Actores Sociales, los Poderes del Estado, las Instituciones Públicas, Patronatos y la Comunidad en general, a fin de aportar a las soluciones a los problemas que enfrenta el país y la juventud en especial.

En Honduras existen sectores de la población estigmatizados e invisibilizados y la Ciudad de Danlí no es la excepción, para estos sectores sociales son muy pocas o ninguna las opciones sociales que les permita garantizar al menos al corto plazo, una posibilidad real de ubicarse dentro de un proceso de desarrollo integral. Prueba de esto es que en la nación de cada 100 jóvenes 65 no tienen acceso a la educación media, de cada 100 niños los que ingresan al sistema escolar formal menos del 1% logra culminar sus estudios secundarios y solo un 4% logra egresar de la educación superior. En el ámbito de la salud Honduras reporta la tasa más alta de Centroamérica de mortalidad materna, 147 casos por cada 100,000 nacidos vivos, y gran parte de estos son de mujeres jóvenes, añadido a esto los altos Índices de Violencia que afectan a diario nuestra Ciudad, Esta situación debe ser un gran llamado para la sociedad hondureña para iniciar un riguroso proceso que permita dar soluciones tangibles y efectivas a las grandes demandas de este sector social tan vulnerable. En tal sentido El Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia en Centro América (CIPREVICA) en Apoyo a la población Danlidense, mediante el Diplomado en Políticas Públicas Municipales y Con Participación de Un amplio equipo de Profesionales de diferentes áreas que forman parte del mismo, Mediante un proceso de carácter Municipal perfilado a tomado a bien la construcción de un Marco de Política Pública Municipal, capaz de responder a los grandes desafíos que hoy por hoy enfrenta la Ciudad de Danlí. Este proceso ha sido fundamentado con Precedentes históricos y actuales de la misma población y autoridades Municipales a través de los diversos Talleres de Consulta realizados a nivel Municipal y con la participación de diferentes sectores, los cuales han debatido sobre cuáles son los principales problemas que afectan a la Sociedad Danlidense, cuáles son sus causas, y cuáles podrían ser aportes para la solución o Disminución de los mismos. Con la finalidad de aportar y lograr la disminución de estos problemas sociales se unificaron las principales ideas vertidas en el ámbito Municipal, Recogiendo los criterios que los mismos han planteado en los ámbitos de la salud, educación, empleo, recreación, familia, sociedad y vivienda, para constituir un insumo básico para la elaboración de una Política Pública Municipal que responda a las necesidades perfiladas que enfrentan diferentes sectores de la sociedad, las cuales sólo podrán ser efectivas en la medida que sean un fiel reflejo del pensamiento y del trabajo arduo en pro de la prevención de la Violencia y que cuenten con el involucramiento proactivo de las personas a las que se pretende beneficiar, así como el apoyo de las diferentes Autoridades Municipales y de Estado.

Dichas Acciones que se llevaran a cabo en primer lugar con la identificación y localización de la población Danlidense participe de estos sectores con Vulnerabilidad, así como la creación de una base de datos de los sectores afectados y la documentación de los precedentes que nos permitan tomar acciones acertadas, con un uso eficiente de los recursos disponibles en aras de beneficiar a los sectores previamente perfilados.

INCIDENCIA

Con esta Iniciativa se pretende lograr una Incidencia Positiva, Con metas medibles en base a resultados en diferentes sectores de la sociedad Como Ser:

- Inseguridad y proliferación de la violencia.
- Corrupción y politización del Estado.
- Faltan Espacios de Participación para los jóvenes.
- Pobreza y falta de bienestar social.
- Ineficiencia y corrupción de la policía.
- Machismo.
- Conflictos entre los sectores de la sociedad.
- Influencia negativa de culturas extranjeras.
- Discriminación y Marginación de sectores de la población.
- Falta de ética, valores culturales y espirituales.
- Conformismo y falta de iniciativa.
- Falta Educación en la Sociedad.
- La mayoría de la población no cuenta con acceso a un Servicio de Salud de calidad.
- Faltan Espacios de Recreación para los jóvenes.
- Drogadicción y alcoholismo.
- Desintegración familiar.
- La proliferación de las Pandillas Juveniles/ Maras

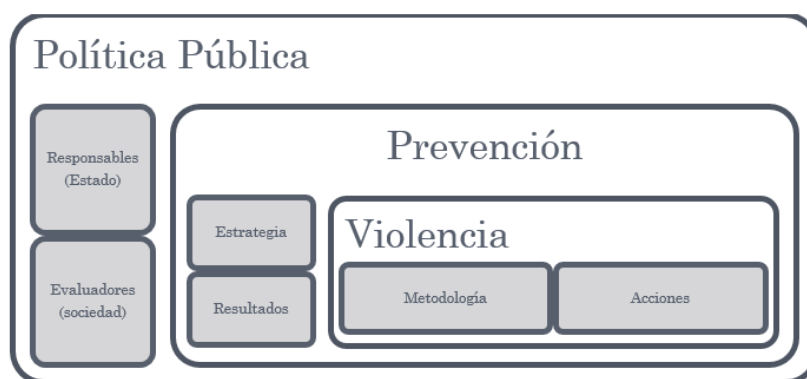
Se recomienda generar un proceso de carácter nacional orientado a sensibilizar a la opinión pública sobre temas como la Juventud, la Equidad de género, la trata de personas, la violencia doméstica, Niños de y en la calle de forma positiva, de manera tal que se logre la participación de la sociedad en conjunto en la resolución de sus problemas. En términos prácticos, esto podría llevar a la conformación de Comisiones Municipales Atención y Prevención de las maras en donde estarían representados todos los sectores de la Sociedad Civil (iglesia, patronatos, escuelas/ colegios, profesionales de la zona, etc.) Autoridades municipales y en Consecuencia a todas estas acciones conjuntas el logro de la disminución de la violencia en nuestro Municipio.

Evaluación de la política pública.

En cuanto a la evaluación de la política pública, es importante mencionar que la misma es esencial para apreciar, analizar, valorar y juzgar los resultados e impactos de una intervención a fin de mejorar su calidad. La práctica de la evaluación incluye actividades técnicas de observación, de medida, de análisis, pero no se reduce solo a eso. Se apoya en el método científico, pero no es una disciplina científica en el sentido habitual del término, sino una actividad institucional con vocación de integrarse en la gestión pública y en el funcionamiento del sistema político.

La evaluación de políticas públicas consiste en una revisión sistemática del plan de gestión diseñado por la administración pública para lograr resultados en la prestación de los servicios. Genera una conveniencia sinérgica entre la administración pública, los beneficiarios del proceso y la población en general. La evaluación de políticas públicas es un proceso sistemático y razonado de generación de conocimiento, a partir de la

recopilación, análisis e interpretación de información, encaminado a la comprensión global de una intervención pública- sea ésta una política, plan, programa o norma-, para alcanzar un juicio valorativo. Permite generar conocimiento útil respecto a resultados e impactos que finalmente, contribuirían a una mejor toma de decisiones y a mejorar la calidad de la política pública. Por ello, resulta clave entender la utilidad que va a tener la evaluación que se pretende realizar.



DESCRIPCIÓN DE LAS EVALUACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Medios: El contraste entre los objetivos y los recursos entregados.

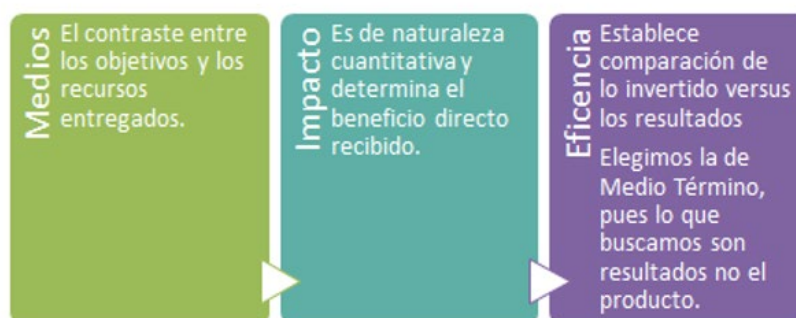
Impacto: Es de naturaleza cuantitativa y determina el beneficio directo recibido.

Eficiencia: establece comparación de lo invertido versus los resultados

Elegimos la de Medio Término, pues lo que buscamos son resultados no el producto.

La evaluación se realizará en tres grandes momentos, la cual se implementará durante un lapso de siete años. La primera evaluación se iniciará con la evaluación de medios a los dos primeros años, luego con la de Impacto al término de dos años, y la eficiencia en los siguientes 2 años, en el año restante se hará una evaluación para medir los resultados y así evidenciar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

La evaluación se realizará en tres grandes momentos, la cual se implementará durante un lapso de siete años.



Algunos planteamientos complementarios a estos procesos.

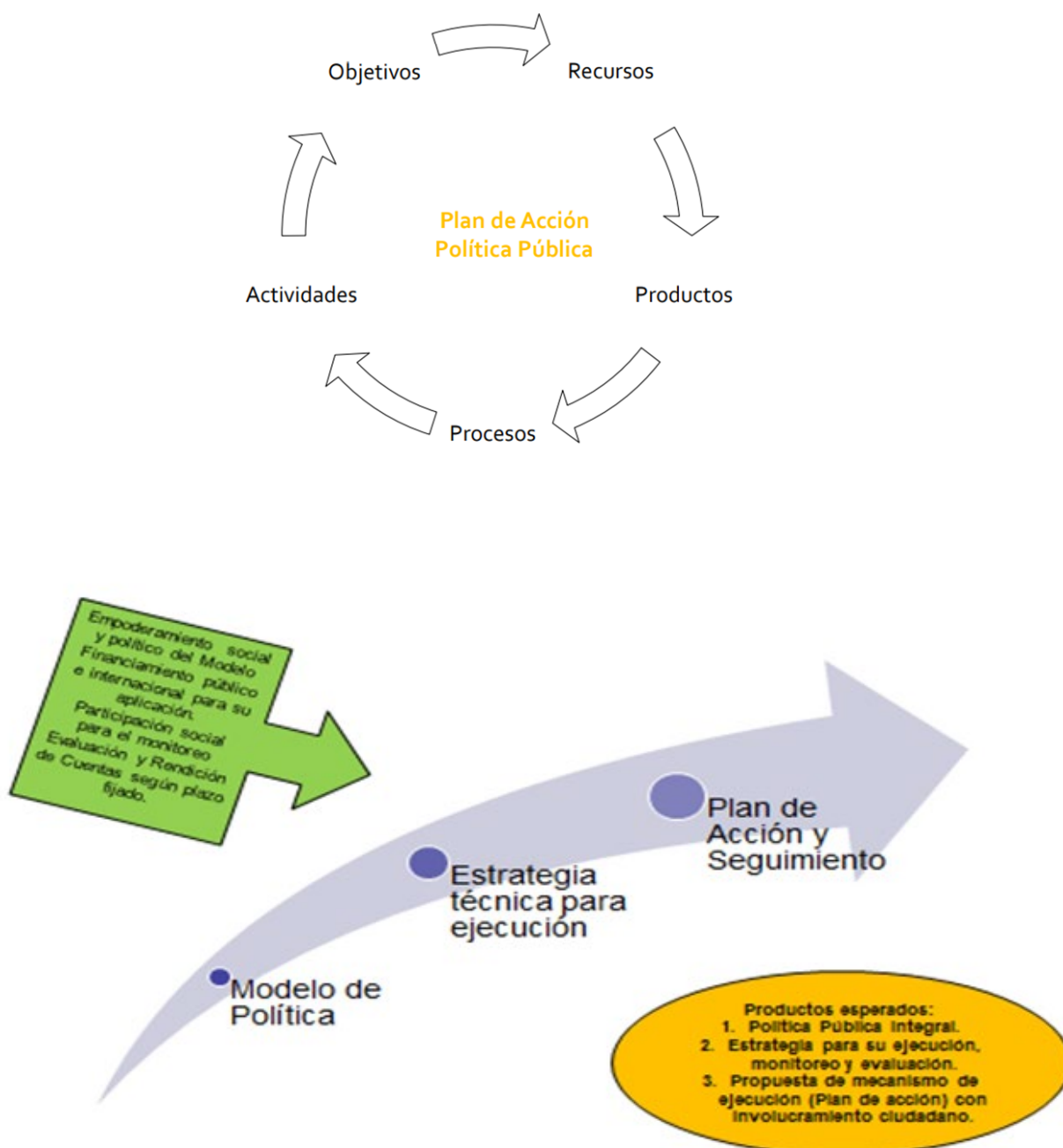
1. Las Autoridades Municipales asignen recursos económicos para las evaluaciones de políticas públicas a través de sus propios fondos o donaciones.
2. Contratar personal o asignar funcionarios para el uso de datos y de evidencias en evaluaciones.
3. Asignar espacios físicos y agendas específicas para permitir el intercambio de experiencias.
4. Tener acceso a la información, para desarrollar programas que permitan a los funcionarios públicos o personal contratado el uso regular de datos y evidencia de manera sistemática.
5. Las evaluaciones son herramientas, no una solución, que nos permite cambiar el resultado para todos los asuntos que giran alrededor del desarrollo de las políticas públicas.
6. El tiempo y la búsqueda de información requiere un seguimiento minucioso y detallado de cada uno de los problemas identificados, para verificar los resultados en la política pública.
7. Hemos determinado después de ver los lineamientos que nuestro proceso de evaluación de medio término, establece que partes de estos no fueron del todo eficientes, cuáles deben ser los pasos a seguir para corregirlos y lograr los resultados.
8. Asimismo, a través de la evaluación constante de cada lineamiento, habrá un mayor control sobre el proceso de las políticas públicas, de tal manera que cada vez tendremos menos errores.
9. Fundamentalmente, el análisis de las políticas públicas, y en particular la actividad de evaluación, constituye una herramienta para encarar los retos de los problemas identificados y así comprender, comunicar y controlar de manera más acertada los resultados con base en una información argumentada.

Procesos y Monitoreo (estándares)



Plan de Acción

El Plan de Acción es una herramienta técnica de seguimiento, propuesta y articulación de tareas, procesos y gestiones para el cumplimiento de la política pública. En el plan de acción se debe establecer los objetivos a seguir las actividades y tareas a ejecutar esto se deben realizar tomando en cuenta todas las etapas que se deben desarrollar como un proceso de investigación y acción. Se debe de tomar en cuenta el análisis de los elementos que forman parte del plan de acción, como estrategias, cronograma o matriz de actividades, tiempo, responsabilidades, recursos económicos, humanos y técnicos, indicadores de medición.



1. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivos

Identificar las líneas específicas que los involucrados requieran para su mejor comodidad.

Ejecutar acciones que permitan su inclusión en la sociedad

Recursos

Humanos

Financieros

Productos

Facilidad de desplazamiento en el área urbana, mejor la atención en establecimientos públicos y privados.

Profesionales y colaboradores más responsables comprometidos con su trabajo.

Procesos

Sensibilización de las necesidades diferentes de este grupo vulnerable.

Brindarle la oportunidad probar sus conocimientos y capacidades.

Actividades

Creación de Rampas, Pasa manos, etc.

Ventanillas especiales para este sector con personal exclusivo que se respete su turno respectivo.

La apertura de puestos de trabajo de acuerdo a sus conocimientos, que puedan acoplarse a sus capacidades físicas.

2. Personas con VIH/SIDA y Diversidad de Genero

Objetivos

Implementar un sistema de información sobre la violencia, la delincuencia y la inseguridad, que incluya las medidas preventivas, los resultados de la política de seguridad ciudadana y las medidas tomadas para solucionar los problemas de inseguridad.

Recursos

Región Sanitaria de Salud
CAI, Organizaciones que trabajan el tema VIH/SIDA y Diversidad de Genero
Derechos Humanos
ONG'D

Productos

Organizar y capacitar a estos grupos brindándoles la atención necesaria que ellos necesitan y generándoles oportunidades para emprender sus propios negocios

Procesos

Planificar la calendarización de las capacitación y buscar personal que para facilitar a estos grupos

Actividades

Realizar campañas de sensibilización y información para radicar el estigma y la discriminación en medios de comunicación y redes sociales.

3. Jóvenes con Problemas de Drogas y Alcohol

Objetivos

Establecer ambientes creativos como canchas multifuncionales con vigilancia permanente por parte de las autoridades policiales, en cada barrio o colonia para evitar la circulación de drogas o cualquier estupefaciente.

Recursos

Humano
Financiero

Productos

Jóvenes con mentalidad diferente y alejados de la drogadicción y el alcoholismo.

Jóvenes motivados e incorporados al estudio a través de becas escolares.

Procesos

Concientización tanto a jóvenes como también a padres de familia sobre la prevención y el consumo de drogas y alcohol.

Motivar a los jóvenes a que se interesen en el estudio y se puedan formar profesionalmente.

Actividades

Apoyar a los padres en la generación de empleos.

Brindar charlas sobre la prevención y el consumo de drogas y alcohol.

Realizar competencias deportivas.

Involucrar a los jóvenes en grupos de avivamiento espiritual.

Proporcionar becas escolares y cursos gratuitos de formación integral.

4. Niños(as) De y En la Calle

Objetivos

Proteger a los niños(as) construyendo las condiciones que beneficien a la niñez, haciendo posible el apoyo de instituciones públicas o privadas para rescatarlos de la pobreza en que viven.

Recursos

Humanos
Financieros

Productos

Niños(as) asistiendo a los centros educativos de manera permanente sin ningún tipo de obstáculo ya sea por tener que trabajar o por otras circunstancias.

Procesos

Apoyo a padres y madres de familia en el emprendimiento de microempresas y así generar sus propios ingresos en el hogar.

Reinsertar a los niños(as) para que asistan a los centros educativos.

Actividades

Realizar actividades y eventos recreativos, sociales y culturales con orientación formativa involucrando a niños de y en la calle.

- Seguimiento permanente por parte de los entes encargados de la niñez y la adolescencia.

- Coordinar con instituciones publicas y privadas para la ejecución de formar microempresas familiares.

5. Violencia Doméstica

Objetivos

Crear un programa sectorial con temas relacionados a violencia intrafamiliar en la ciudad de Danlí El paraíso.

Concientizar a la población, a que formen parte de los programas establecidos por las instituciones de apoyo, para contrarrestar la violencia intrafamiliar en Danlí.

Implementar talleres de arte educativos, buenos tratos laborales emprendimiento, para los diferentes sectores de la, población en Danli.

Recursos

Recurso humano

Alcaldía, autoridades del sector público y privado

Tecnología

Medios de radio y televisión

Religión

Centros educativos

Privados y públicos

Empresa privada

Empresas públicas

Humano

Educación

Estudiantes

Padres y maestros

Tecnología

Radio y televisión

Empresa pública y sector privado

Productos

Estudiantes con mayor estima hacia su compañero (a)

Trabajadores del sector público y privado con conocimientos sobre cómo proceder en casos de Violencia intrafamiliar.

Personas con mayor conciencia social.

Jóvenes adolescentes con fortalezas en la elaboración de productos artesanales

Adultos con fortalezas en la elaboración de productos de acorde al taller de Emprendimiento.

5. Violencia Doméstica

Procesos

Sensibilización a través de medios de comunicación
Programas de formación educativos
Elaboración de planes de seguimiento a actividades a ejecutarse durante períodos alternos por el bien de la comunidad
Calendarización De resultados a través De las actividades a ejecutarse
Seguimiento bimensual trimestral
Mayor apoyo social político cultural por parte de las instituciones públicas y privadas

Actividades

Sensibilización a través de medios de comunicación
Programas de formación educativos
Elaboración de planes de seguimiento a actividades a ejecutarse durante períodos alternos por el bien de la comunidad
Realización de talleres educativos enfocado en valores morales y cívicos en estudiantes Realización de talleres de Emprendimiento a personas en riesgo social .
Programas de información sector privado un público

6. Trata de Personas.

Lineamientos Estratégicos

Alineación de políticas municipales en acorde con las políticas nacionales para disminuir los índices de trata de personas en el Sector oriental del país a través de cursos intensivos y capacitaciones estratégicas con las instituciones privadas y públicas a ejecutarse la política.

Temporalidad

6 a 9 meses para el logro de requisitos y propósitos establecidos por la entidades estatales

Responsable

Policía Nacional a través de todos sus órganos supremos de poder
Ministerio público
Derechos Humanos
Patronatos y seguridad ciudadana

Lineamientos Estratégicos

Creación de un programa educativo que perfeccione las habilidades manuales en jóvenes estudiantes y no tan jóvenes en riesgo social a través actividades por medio de talleres Inclusivos sociales de Emprendimiento y arte cultural .

Temporalidad

6 a 9 meses logrando incluir sobre todo a los más desposeídos ,en riesgo social, quienes son los más propensos a sumergirse al problema social de trata de personas por los diferentes factores que atraviesan por la pobreza.

Responsable

Alcaldía Municipal.
Iglesia evangélica y católica
Centros educativos
Escuela talleres en Danli
Casa de la juventud
Integración d
Ongs(derechos humanos , Word vision.etc.)

Implementación y ejecución de la política pública en Prevención de la violencia en el municipio de Danlí.

El Centro de Prevención de la Violencia en Centro América (CIPREVICA) como organización proyectista de impulsar la creación, y presentación de una política pública municipal enfocado en la prevención de la violencia en el municipio de Danlí. Tratando de disminuir todo tipo de violencia este proceso de participación ciudadana e incidencia política desea fortalecer para bien la estructura social, cultural, política y académica de los danlidenses.

Etapas de Socialización, implementación y ejecución

En primera instancia la presentación de la política pública municipal se hará ante las autoridades competentes del municipio de Danlí, cuáles son las Autoridades políticas, (alcalde vice alcalde, regidores y demás cargos administrativos y operativos de la municipalidad.) esperando una aprobación y ratificación. Simultáneamente estará sociabilizando con las organizaciones, de sociedad civil, sector gubernamental y sector privado. Con el propósito de robustecer la PPM.

Con el objetivo de que las autoridades municipales sean los encargados de: implementar, ejecutar y monitorear el cumplimiento de la política pública municipal en todas sus fases y áreas de convergencias esto se hará constantemente y los demás involucrados seríamos veedores y auditores sociales para que se cumpla en su totalidad

Con la finalidad de que se empiece a implementar y ejecutar en este periodo de año 2021 y que se convierta a corto y mediano plazo un parámetro de

Construcción de alianzas estratégicas.

Con los aliados estratégicos se busca potenciar y desarrollar alianzas y firmas de convenios de cooperación mutua y permanentes para desarrollar la PPM de una manera eficiente y eficaz creando planes, programas y proyectos bien direccionados con los lineamientos estratégicos de la PPM con el propósito de crear conciencia, sensibilidad y nuevas formas adecuadas para la convivencia social de la ciudadanía danlidense así disminuyendo la desigualdad e inequidad social que existe actualmente en nuestra sociedad. Creando mayor acceso a gradualmente a servicios, básicos tanto sociales e institucionales para una, mejor calidad y calidez de vida, esto como un enfoque de derechos humanos

Acciones que servirán para dar cumplimiento general a los lineamientos de la política pública, de forma general, se enumeran como parte de este plan de acción, y deberán ser analizados en cada una de las áreas de intervención, así como en las planificaciones que se consideren importante de ejecutar según el marco de recursos disponibles, así como las necesidades priorizadas de la población del municipio. Estas prioridades deberán ser definidas por la Corporación Municipal de Danlí, en un proceso participativo y abierto con la sociedad y comunidad de la región.

Dentro de los lineamientos estratégicos que se necesita en la política pública municipal son los siguientes:

- I. Deben generarse espacios de formación, participación e inclusión para las personas con discapacidad, que les permita contribuir al desarrollo económico-social de su comunidad.
- II. Se requiere evitar la discriminación y estigmatización de las Personas con VIH y de diversidad de género, con el propósito de evitar que existan acciones de violencia psicológica dentro de la comunidad y sociedad de Danlí
- III. Se deben promover programas dirigidos a Jóvenes con problemas droga y alcohol, dotándoles de espacios de oportunidad y brindando seguimiento mental, físico, social y comunitario.
- IV. Deben crearse condiciones que identifiquen y beneficien a la Niñez y Adolescencia de y en la calle, construyendo y haciendo viables apoyos de las Instituciones públicas y privadas, en un esfuerzo por rescatar de la pobreza a este grupo vulnerable.
- V. Considerar la aplicación de mecanismos legales, psico-sociales y punitivos para prevenir y castigar la Violencia Domestica, y con ello garantizar la prevención de la violencia a la mujer, a la niñez y adolescencia, a los adultos mayores y al núcleo de familia ampliada.
- VI. Deben alinearse las políticas municipales, nacionales e internacionales para alcanzar a ejecutar las Estrategias para combatir la trata de personas en el Municipio de Danlí.
- VII. Se requieren de acciones que orienten la prevención y la delimitación de la responsabilidad institucional y social para el combate a la Delincuencia /que trae consigo la Violencia, para lo cual se promueven mecanismos de justicia, cumplimiento de la ley, empoderamiento ciudadano y fortalecimiento institucional.

Las líneas estratégicas están enfocadas en desarrollar planes, programas y proyectos enfocados las diferentes áreas temáticas de intervención de la PPM buscando una participación, empoderamiento social con una inclusión real de los sectores en situación de vulnerabilidad y estos diferentes actores estratégico son esenciales para el éxito de la política pública municipal que se va implantar en nuestras Danlí, haciendo hincapié que tanto las líneas estratégicas, actores sociales, áreas de intervención social y detectores en situación vulnerabilidad se complementarios y a la vez independientes

Elementos esenciales de una respuesta del sector sanitario al VIH/SIDA

Ofrecer apoyo para desarrollar programas generales orientados a educar a la población sobre el VIH/SIDA. Promover conductas y prácticas sexuales más seguras y responsables, según proceda, como el retraso del comienzo de la vida sexual activa, la abstinencia, la reducción del número de compañeros sexuales y el uso de preservativos. Orientar las intervenciones a los ámbitos en los que vayan a resultar más beneficiosas, por ejemplo, donde converjan riesgo y vulnerabilidad a causa de las conductas, la ubicación o la pertenencia a grupos. Ofrecer un amplio acceso a las pruebas del VIH y el asesoramiento. Aplicar programas para prevenir la transmisión del VIH de la madre al niño o niña.

Estrategia de orientación a jóvenes con consumos iniciales

Se propone como una modalidad ambulatorio comunitario para el abordaje psicoeducativo en prevención del uso riesgoso de drogas y sus consecuencias asociadas, en adolescentes y jóvenes. El rol del equipo ambulatorio-comunitario se centrará en la orientación psicoeducativa en el proceso de Orientación Juvenil. Así mismo, tendrá también la función de articular y coordinar al equipo psicosocial para lograr una rápida

y efectiva psicoeducación, asesoría o su adecuada canalización dentro de una política de garantía de derechos y disminución del riesgo. El proceso se encuentra centrado en las siguientes actividades:

- Abordaje de prevención del consumo de drogas
- Intervención sobre la familia
- Programa de información y orientación para adolescentes, jóvenes y sus familias, basados en Intervención Breve (los casos que lo requieran serán derivados a los servicios de Salud Mental para su intervención específica).

Para esto, se recomienda que se cuente con el siguiente equipo de base: trabajador social psicólogo, terapeuta ocupacional, psicopedagogo y medico quienes reciben a los jóvenes que han sido sensibilizados y motivados en los ámbitos comunitarios o educativos; para el proceso de acogida, ingreso y valoración psicosocial integral, en el cual se realizará una valoración inicial por cada uno de los integrantes del equipo.

- Crear una atención en red, que contemple la suficiente fluidez para la referencia y contra-referencia de los consultantes, en las diversas etapas de su proceso de tratamiento y funcionamiento regular de una instancia de coordinación de los establecimientos que participan de la red de atención en alcohol y drogas en un determinado territorio.
- Contratar equipos de salud mental con competencias, en el nivel secundario de atención, para proveer al Programa y a los casos detectados. Las iglesias puedan involucrarse brindando una educación espiritual. Educación hacia los padres y recuperar principios y valores.
- Creación de ambientes recreativos como ser canchas multifuncionales e informáticos que puedan generar diferentes habilidades y enseñanza de oficios que les permitan acceder a empleos
- Vigilancia permanente en cada barrio para evitar la circulación libre de drogas u otros estupefacientes
- Implementación de grupos Juveniles en cada barrio y colonias del municipio para integrar una participación activa de los jóvenes en el desarrollo de su barrio o colonia y por ende de su comunidad
- Becas de estudio para jóvenes por parte de los gobiernos tanto locales con nacionales y potenciar sus habilidades
- Apoyo para los padres en generación de empleo
- Cursos gratuitos vacacionales permanentes para jóvenes
- Concientización hacia los padres en prevención de violencias por drogas y alcohol
- Charlas permanentes sobre la ley de policías
- Fomentar la mitigación de los daños entre los consumidores de drogas inyectables, por ejemplo, mediante un amplio acceso a equipos de inyección estériles, el tratamiento de las drogodependencias y los servicios de proximidad para reducir la tasa de consumo de dichas drogas.
- Programación semanal destinada a la socialización de un ciclo de charlas sobre la prevención de las drogas a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas

- Talleres de debate y reflexión donde se socialice la pertinencia de la práctica de la actividad física en el control del tiempo de ocio en los estudiantes.
- Charlas educativas sobre la prevención y el consumo de drogas: causas y efectos.
- Charlas educativas sobre factores de riesgos para el consumo de drogas.
- Realización de festivales deportivos con participación de la comunidad y la familia.
- Diagnósticos regulares sobre el consumo de droga.
- Realización de Competencias deportivas

Escolaridad

- Refuerzo y nivelación escolar.
- Inserción o reinserción escolar.
- Orientación familiar para la obtención de la matrícula escolar.
- Pautas para el seguimiento escolar por parte de la familia.
- Otorgamiento de becas de estudio técnicos a los adolescentes que demuestren un buen rendimiento escolar.

Relaciones intra- familiares y nivel socio económico

- Desarrollo de actividades formativas (Talleres, charlas, proyección de videos, etc.).
- Atención en áreas deficitarias detectadas en el diagnóstico social.
- Visitas de seguimiento familiar.
- Coordinaciones con instituciones públicas y privadas para la ejecución de orientaciones en formación de microempresas y de proyectos de generación de ingresos
- Participación de la familia en actividades de micro-emprendimiento y proyectos de generación de ingresos.

Capacidades y habilidades individuales y sociales

- Actividades recreativas con una orientación formativa.
- Participación en eventos sociales y culturales.
- Talleres preventivos frente al trabajo infantil, la vida en calle, el consumo de sustancias psicoactivas, embarazo adolescente, violencia intrafamiliar y social.
- Talleres formativos de: autoestima, habilidades sociales, conductas resilientes, presión de grupo, sexualidad, Agresividad, uso del tiempo libre, convivencia familiar.
- Acompañamiento individual y familiar.
- Convocatoria de instituciones y organizaciones para la conformación de la red de servicios local.
- Consolidar la formación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Seguimiento familiar.

- Talleres formativos dirigidos a los padres de familia y ocasionalmente dirigidos por ellos.
- Talleres formativos y preventivos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes recién incorporados al programa, dirigidos por los adolescentes.
- Difusión de resultados de actividades de micro-emprendimiento y proyectos de generación de ingresos.
- Instituciones públicas y privadas y organizaciones articulan esfuerzos.
- Ejecución de actividades de capacitación, sensibilización y movilización con la finalidad de afirmar las acciones de la red de soporte local.
- Establecer el Plan de acompañamiento metodológico a las redes de atención local como parte de la transferencia de atención a la población.
- Realizar campañas de sensibilización para que las mujeres no dejen de denunciar a los agresores debido a la estigmatización, falta de información y problemas de justicia que termine re victimizándolas.
- Impartición de talleres y cursos de capacitación y sensibilización en género para funcionarios públicos, administradores de justicia, Legisladores y población en general.
- Fortalecimiento de líneas de atención telefónica para mujeres que sufren Violencia Domestica.
- Creación de Hogares y Centros refugios para mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar/ Domestica.
- Fortalecimiento del Programa de Consejería de Familia, al interior de la Secretaria de Salud para dar atención integral de víctimas de Violencia Intrafamiliar Domestica.
- Coordinación intersectorial y alianzas estratégicas con diferentes instancias para brindar una atención integral a mujeres sobrevivientes de violencia domestica / intrafamiliar.
- Generar conciencia entre la ciudadanía
- Realizar campañas de sensibilización que se dirigen específicamente a las poblaciones más vulnerables de ser víctimas de la trata a través de diferentes medios de comunicación programas radiales, televisivos, redes que informen a las posibles víctimas sobre los métodos de los tratantes —como el ofrecimiento de falsas promesas de trabajos bien remunerados en el extranjero

Empoderar sectores estratégicos

- Los gobiernos y grupos de cabildeo de todo el continente han empezado a darse cuenta del potencial de empoderar a sectores estratégicos para ayudar a identificar y denunciar la trata de personas.
- Apoyar la labor policial tradicional.
- Es claro que la policía desempeña un papel fundamental en el desmantelamiento de las organizaciones de trata de personas. Así mismo otras agencias gubernamentales y no gubernamentales también pueden contribuir en esta labor de diversas maneras.
- Desarrollar una respuesta transnacional coordinada.
- Debido a la naturaleza transnacional de la trata de personas, es imperativo que los gobiernos cooperen para hacer frente a este crimen.

- Rastrear los mecanismos de financiamiento de estas redes.
- El lavado de dinero es una parte esencial del modelo de negocio de casi todas las organizaciones criminales, incluyendo las redes de trata de personas. Y el seguimiento de los flujos financieros ilícitos puede ser una manera eficaz para interferir en sus actividades realizado por el ente correspondiente.
- Implementar medidas de asistencia y de protección integral a las víctimas, a su núcleo familiar y a testigos durante el proceso de indagación, investigación y judicialización.
- Impulsar gestiones municipales que garanticen la seguridad de las víctimas, salvaguardar su dignidad e integridad personal.
- Activar mecanismos administrativos y las herramientas que garanticen el restablecimiento de los derechos de las víctimas, haciendo énfasis en niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar mecanismos de protección integral de acuerdo con los intereses de las víctimas, durante el proceso penal.

La educación vuelve a ser la clave

- **La vulnerabilidad, pobreza y falta de oportunidades** son las principales causas por las que las víctimas de trata caen en estas redes. Está demostrado que las personas jóvenes que no han terminado sus estudios tienen más probabilidades de ser atrapadas en ellas.
- Por ello, la primera (y quizá más importante) estrategia para acabar con esta lacra es apostar por la educación de las posibles víctimas. Porque si tienen mayores oportunidades de empleo en sus territorios y tienen una mejor formación, **disminuirán las posibilidades de ser engañadas.**
- Esta es otra **medida muy eficaz para prevenir la trata de seres humanos**, especialmente en el medio rural. Y lo sabemos de primera mano pues es una de las labores de prevención y enseñar a identificar las estrategias que utilizan los traficantes y de esta forma las posibles víctimas sean **menos vulnerables a sus engaños.**
- **Nunca es tarde para actuar.** Cuando el daño está hecho, es de vital importancia apostar por el **rescate y reinserción de las víctimas.**
- Comparte entre tu entorno o en redes sociales información para que sean conscientes de este problema

Consejos para los padres de familia:

- Es necesario que los padres de familia **se empoderen en línea** para cerrar la brecha digital que tienen con sus hijos. Deben conocer las configuraciones de seguridad que existen en todas las redes sociales para impedir que la persona menor de edad deje en público toda su información. También es necesario manejar la dinámica de los juegos en línea.
- **Dialogo abierto.** Lo más importante es establecer una relación de confianza con su hijo o hija para conversar sobre su actividad diaria. Si se les prohíbe el uso de las **redes sociales** abrirá un perfil secreto o modificará la privacidad para restringirle información.

- Explore Internet con sus hijos, y empiece el diálogo tanto sobre los beneficios del uso de internet como de los riesgos.
- **Establezca horarios.** Elabore un itinerario consensuado de actividades de su niño, niña o adolescente en el que considere un momento adecuado para que use equipos tecnológicos conectados a Internet, de manera que no interfiera con sus relaciones o responsabilidades diarias y, sobre todo no se aíse por el exceso de tiempo dedicado a Internet.
- **Ser vigilantes.** Observe con detenimiento el comportamiento de sus hijos cuando están en línea o cuando están sin conexión para identificar potenciales indicios de que su hijo está en una situación de explotación.
- Algunos comportamientos que más se evidencian son: ponerse triste o preocupado después de recibir mensajes o conectarse, exceder el tiempo de conexión, navegar por la madrugada, tener muchos contactos de personas desconocidas, hasta pedir mayor privacidad para el uso de sus equipos.
- Realizar rampas en iglesias, parques y centros más visitados de Danlí para promover la inclusión de las personas con discapacidad.
- Feria del empleo para personas discapacitadas.
- Establecer por lo menos dos cabildos abiertos al año por medio de la Corporación Municipal, para personas discapacitadas de Danlí.
- Ubicar una oficina de atención a personas discapacitadas, en el espacio que ocupa el Palacio Municipal, tomando en cuenta algunas de las colonias como ser:
 - Barrio el centro, Barrio Oriental, Barrio san Martin, Barrio la Cañada ubicadas al este de Danlí.
 - Barrio las Flores, colonia Buenos aires ubicadas en el sur de Danlí.
 - Barrio abajo, Barrio el Carmelo, Bella vista ubicadas al Oeste de Danlí.
- Realizar un censo de personas con VIH de Danlí.
- Organizar a las personas con VIH en una organización que les permita luchar por sus derechos en el municipio de Danlí.
- Sensibilizar a la población en la importancia de promover la inclusión de las personas con VIH en la toma de decisiones de la comunidad y el ámbito educativo y laboral.
- Identificar las escuelas y colegios de Danlí más importantes para realizar las charlas.
- Lograr que los medios de comunicación local de la ciudad de Danli realicen campañas publicitarias gratuitas relacionadas al tema así como capacitar al

personal de los medios de comunicación en derechos humanos de las personas con VIH.

- Por medio de salud realizar eventos de ferias para promover la igualdad de trato y erradicar mitos establecidos en la sociedad acerca del VIH.
- Promover una clínica de atención psicológica gratuita para personas con VIH y sus familiares.
- Realizar un proyecto de sensibilización con respecto al tema del VIH en el municipio de Danlí, con acompañamiento de los principales centros educativos.
- Departamental de Oriente, por medio del cual acompañado por el Hospital Gabriela Alvarado, coordinen una feria anual con el tema del VIH en la plaza central de Danlí, El Paraíso.
- Ubicar en el Hospital Gabriela Alvarado una clínica de Atención a personas con VIH donde reciban su medicamento en tiempo y forma y sus familias estos últimos con servicio de atención psicológica para acompañamiento con calidad y calidez del paciente con VIH.
- Ofrecer formación a las y los servidores públicos de Danlí, El Paraíso y a la población sobre derechos humanos para prevenir la discriminación, estigmatización y violencia. contra las personas LGBTI . Los derechos de las personas de la diversidad sexual y todas las obligaciones del Estado se encuentran en convenios internacionales, así como leyes nacionales.
- Realizar un censo para identificar a personas con diversidad de género en Danlí.
- Crear la apertura de una Oficina Municipal de Atención a Personas con Diversidad de Género para brindar atención psicológica, apoyo emocional y acompañamiento legal en procesos en los que ellas sean víctimas de discriminación en Danlí.
- Organizar en Centros Educativos Públicos y Privados jornadas de formación educativa en temas de derechos humanos y género, teniendo como centros pilotos el Instituto departamental de Oriente, y la escuela Pedro Núfio, considerando existe una gran masa de estudiantes en todas las edades.
- Crear una clínica de atención a jóvenes y adolescentes por medio de salud pública y la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud para organizar a los jóvenes en club por edades de escolaridad donde se realicen capacitaciones primero a los club y luego ellos capaciten a otros jóvenes de Danlí con temas de prevención del consumo de drogas y alcohol.
- Realizar una feria anual en áreas públicas de Danlí donde sea coordinada por instituciones como la de Alcohólicos Anónimos para promover en la población adicta que si se puede salir de un estado de adicción.

- Organización de grupos de apoyo de jóvenes por barrios y colonias para tener centros recreativos que les permitan mantener la salud física y emocional por medio de charlas públicas y actividades deportivas semanales.
- Establecer un cabildo para adolescentes y jóvenes de Danlí donde se estipulen presupuestos para educación, empleo y una vida digna.
- Crear un programa de tv y transmisión de Facebook con temas juveniles educativos y de salud para promover en la juventud y adolescencia la salud, mental, física y emocional.
- Crear una ordenanza municipal donde en Danlí se prohíba la venta de drogas y alcohol y a menores de edad teniendo un comité de vigilancia por barrios y colonias apoyados por una bonificación económica a quienes denuncien los establecimientos que incumplan.
- Por medio de la Dirección departamental de Educación del El Paraíso acordar incluir dentro de la Escuela para Padres, Madres, Tutores de estudiantes el realizar en los centros educativos de Danlí charlas con temáticas relacionadas a la prevención de Drogas y alcoholismo.
- Realizar en la Universidad Católica de Danlí, con el acompañamiento de la facultad de psicología, una feria anual en prevención de Drogas y Alcoholismo donde se transmita por los principales medios de comunicación y puedan asistir a la misma estudiantes de diferentes centros educativos de educación media y se les brinden charlas relacionadas al tema de la feria.
- Crear un centro de atención infantil o módulo de atención infantil municipal donde estén áreas específicas como:
 - Psicología.
 - Pedagogía
 - Pediatría
- Organizar a las familias más vulnerables en microempresas para que tengan capital semilla para salir de la pobreza en que viven y puedan tener una vía que les conlleve a una vida digna, que serán identificadas por medio de un diagnóstico donde no influyan partidos políticos locales.
- Fortalecer los centros de educación pre básica con contratación de niñeras para que apoyen al personal docente y estas puedan ayudar a que incremente la matrícula en los centros escolares de educación inicial.
- Crear una guardería municipal para atender infantes de personas que trabajan en lugares donde su salario sea menor al salario mínimo y así evitar el maltrato y abuso a los y las niñas.
- Realizar ferias infantiles y cabildos educativos donde se aprueben becas y apoyo a niños y niñas de escasos recursos económicos.

- Creación de Centro de Atención Infantil en la Ciudad de Danlí, El Paraíso.
- Organizar un comité local en Danlí de vigilancia, apoyo, integración, rescate y cuidado de Niños, niñas y adolescentes en situación de calle donde estén el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH, Centro de Estudios de la Mujer, Honduras (CEM-H), Centro de Derechos de Mujeres, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y sea coordinado como acuerdo municipal por la Oficina Municipal de la Niñez, para monitoreo, ejecución y vigilancia de una guardería Municipal en la Ciudad de Danlí, El Paraíso.
- Creación de un proyecto de prevención de la violencia que lo conformen todos los centros educativos desde educación pre básica a nivel de educación superior para fortalecerlo con redes de apoyo de instituciones voluntaria como salud, cámara de comercio, municipalidad, gobernación, dirección departamental de educación, distrito educativo, iglesias entre otras. Por medio del proyecto de prevención en centros educativos impartir charlas a estudiantes, padres, madres y tutores.
- Organizar la red de mujeres de Danlí por medio de la Oficina Municipal de la Mujer, para realizar por lo menos tres cabildos de mujeres al año donde se promuevan políticas públicas a favor de los derechos humanos de las mujeres así como campañas de emprendimiento para lograr la autonomía de la mujer víctima de violencia y solicitar la ejecución del 5% de transferencia que llega a la municipalidad para ser invertida en la mujer.
- Capacitar a entes de justicia municipal en la importancia de hacer cumplir las más de 50 leyes en el país que protegen los derechos de la mujer, realizando también alianzas con el observatorio de violencia de la UNAH y el Instituto Nacional de la Mujer en Honduras para promover una vida digna a la mujer y el respeto a las leyes.
- Potencializar la Oficina Municipal de la Mujer de Danlí con la aprobación de acuerdos para el personal que debe estar integrado por; una abogada y una psicóloga.
- Apertura en el hospital Gabriela Alvarado de un espacio de atención a mujeres víctimas de violencia intra familiar, con atención ginecológica, psicológica y pediátrica en caso de ser las pacientes menores de edad.
- La Oficina Municipal de la Niñez de Danlí debe contar por acuerdo con una psicóloga y una abogada para atención de niños, niñas y adolescentes en el mismo espacio debe realizarse un seguimiento a niños y niñas víctimas de violencia por medio de una trabajadora social contratada por la municipalidad.
- Realizar por medio del distrito educativo de Danlí una campaña de prevención de la Violencia Intrafamiliar Coordinada por el Instituto Departamental de Oriente.

- Realizar un diagnóstico de personas migrantes de Danlí y crear una política pública de apoyo para que ellos y ellas tengan nuevas oportunidades de vida y sus familias puedan tener un futuro en el país.
- Organizar una campaña de prevención de la trata de personas en los centros educativos y barrios vulnerables del Danlí para hablarles de los peligros de la trata de personas.
- Realizar en el Instituto Departamental de Oriente un pilotaje de campaña por medio de una feria anual donde asistan diferentes centros educativos de Danlí y Universidades para fomentar la prevención de la Trata de Personas como parte de la cultura de las nuevas generaciones de personas de Danlí.
- Por medio de los y las estudiantes de Psicología de la Universidad Católica de Honduras en Danlí impartir charlas con su apoyo en diferentes centros educativos de las consecuencias y trastornos psicológicos que se viven al ser expuestos y expuestas a la trata de personas.
- Organizar a los medios de comunicación para que sean aliados estratégicos en la prevención del consumo, tráfico y venta drogas así como también capacitarles por medio de la Policía Nacional y Ministerio Público para que sean campañas que lleguen a toda la población.
- Por medio de una ordenanza municipal de la Corporación Municipal de Danlí, El Paraíso y los Centros Educativos desde el nivel de Educación Pre-Básica hasta el nivel de Educación Superior incluir en los programas de charlas a Docentes, Estudiantes y Asociación de Padres y madres de Familia el tema del tráfico ilegal de drogas como un delito en el país.
- La oficina Municipal de la Niñez y la Mujer realizar en conjunto con los entes de regulación de derechos humanos y entes de hacer prevalecer la ley en Danlí una jornada de Capacitación en las oficinas de la Policía Nacional de Danlí donde asistan jóvenes.

